

SERVICIO DE INVESTIGACION PREHISTORICA  
DIPUTACION PROVINCIAL DE VALENCIA  
SERIE DE TRABAJOS VARIOS  
Núm. 44

EL EDETANO  
M. CORNELIVS NIGRINVS CVRIATIVS MATERNVS  
**General de Domitiano y rival de Trajano**

por  
GÉZA ALFÖLDY y HELMUT HALFMANN



VALENCIA  
1973





SERVICIO DE INVESTIGACION PREHISTORICA  
DIPUTACION PROVINCIAL DE VALENCIA  
SERIE DE TRABAJOS VARIOS  
Núm. 44

EL EDETANO  
M. CORNELIVS NIGRINVS CVRIATIVS MATERNVS  
**General de Domitiano y rival de Trajano**  
por  
GÉZA ALFÖLDY y HELMUT HALFMANN



VALENCIA  
1973

ISSN 1989-0540

DIPUTACION PROVINCIAL DE VALENCIA — INSTITUCION ALFONSO EL MAGNANIMO  
SERVICIO DE INVESTIGACION PREHISTORICA  
SECCION DE PREHISTORIA EN VALENCIA DEL PATRONATO SAAVEDRA FAJARDO DEL C.S.I.C

SERIE DE TRABAJOS VARIOS

Núm. 44



Depósito legal V. 2.105 1973-I. S. B. N.-84-400-6.176-5

Imp. F. Domenech, S. A. - Mar, 31 - Valencia

I

*LAS INSCRIPCIONES SOBRE M. CORNELIUS NIGRINUS  
CURIATIUS MATERNUS PROCEDENTES  
DE LIRIA EDETANORUM*

En una publicación del año 1920 sobre la Historia de la Diócesis de Valencia, publicó J. Sanchis Sivera dos fragmentos ensamblables de una inscripción romana (1), descubiertos con anterioridad al año 1890 en territorio del antiguo municipio de Liria Edetanorum, la actual ciudad de Liria (en la provincia de Valencia, a 25 Km. al noroeste de la capi-

---

(1) Proceden de G. ALFÖLDY los Capítulos I, III y V del presente estudio, así como el APENDICE; de H. HALFMANN, los Capítulos II y IV, así como los estudios sobre el consulado de M. Cornelius Nigrinus, con inclusión del fragmento CIL XIV 4.725 de Ostia, en el Cap. III. El artículo aparecerá próximamente en lengua alemana en la revista Chiron (Munich). En el VI C. I. de Epigrafía Griega y Latina que se celebró en Munich en septiembre de 1972, H. HALFMANN presentó una síntesis del presente artículo. Los autores agradecen a los profesores doctor H.-G. PFLAUM, doctor H. B. MATTINGLY, doctor W. ECK y H. WOLFF, varios valiosos consejos y sugerencias, además, especialmente al Director del Servicio de Investigación Prehistórica en Valencia, don D. FLETCHER y a don L. MARTI FERRANDO, de Liria, los datos topográficos y técnicos facilitados, así como el permiso de publicación. Nuestro agradecimiento, así mismo, al señor P. WITTE por la fotografía que acompaña al presente estudio. El dibujo de la figura 1.ª fue ejecutado con arreglo al modelo hecho por G. ALFÖLDY, por el Instituto Arqueológico Alemán de Madrid.

tal) (2). Más fácil alcance para la investigación ofreció la inscripción al mencionarla G. Martín y M. Gil-Mascarell, en la revista Saitabi, reproduciendo el texto publicado por J. Sanchis Sivera (3), pero no se percataron de la importancia de la misma debido, en parte, tal vez a no disponer de un texto completamente exacto. Sanchis Sivera, que no vio personalmente esos dos fragmentos, reprodujo sólo aquella lectura incompleta obtenida de un desconocido copista (4). G. Martín y M. Gil-Mascarell, que tampoco pudieron localizar los fragmentos, recogieron la misma lectura:

---M · F · G A---  
 ---E R N O C O---  
 ---LLEG·XIII·GE---  
 ---BIMP CAESAR---  
 ---G FABIS FRATER---  
 ---G·AVG·LEG·VIII AV---  
 ---ELEG·PROPRM---  
 ---IBVS DVABVS·ET---  
 ---DVABVS ET CORC---  
 ---O·LEG AVG·PRO---

Ultimamente, L. Martí Ferrando, el mejor conocedor de los monumentos de la antigüedad de Liria, logró descubrir nuevamente los fragmentos y salvarlos de la destrucción, conservándolos actualmente en su posesión. En una publicación sobre inscripciones procedentes de Liria, volvió a presentar los fragmentos (5), aprobando la anterior lectura con tres correcciones: En el tercer renglón él leyó LEG XIII, en lugar de LEG XIII; en el renglón quinto, FABEIS, en lugar de FABIS, y el final

(2) J. SANCHIS SIVERA: «La Diócesis Valentina. Estudios Históricos». Anales del Instituto General y Técnico de Valencia. Valencia, 1920, pág. 88, núm. 156. El que los fragmentos de la inscripción aquí estudiados fueran ya conocidos en 1890 lo pudo comprobar el señor MARTI FERRANDO.

(3) G. MARTIN AVILA y M. GIL-MASCARELL: «La romanización en el campo de Liria». Saitabi, XIX. Valencia, 1969, págs. 23/54 (la inscripción aquí citada, en las págs. 29 y ss.). Esta publicación ha motivado nuestra presente investigación. Las autoras eran de la opinión de que se trataba del fragmento del «cursus honorum de un personaje del orden ecuestre».

(4) SANCHIS SIVERA, o. c. n. 2, dice: «De cuya copia no respondemos».

(5) L. MARTI FERRANDO: «Lápidas romanas de Liria». Archivo de Prehistoria Levantina, XIII. Valencia, 1972, págs. 161/198. Los señores MARTI FERRANDO y FLETCHER han tenido la amabilidad de dejarnos el manuscrito de este artículo antes de que apareciera su publicación.

del penúltimo renglón CORO, en lugar de CORC (6). Las fotografías sacadas por él y más adelante también el estudio de los originales (por G. Alföldy, en 17-7-1972), confirmaron la idea de los autores del presente artículo, surgida ya por las anteriores ediciones: He aquí una de las inscripciones de más importancia de la Hispania citerior, que sitúa, inesperadamente, con una luz completamente nueva el papel histórico de un senador romano hasta ahora poco conocido.

Los fragmentos fueron encontrados con anterioridad a 1890 en una casa de la calle de Valencia (hoy calle de Nuestra Señora de Montiel, 1), al sureste de la actual ciudad de Liria, y servían de banco hasta la demolición de la casa, en el año 1971. El lugar del hallazgo se encuentra fuera de la parte de la ciudad antigua, si bien en sus inmediaciones, en una zona donde fueron sacados a luz numerosos hallazgos romanos; puede suponerse allí un barrio de villas en las afueras de la antigua Liria (7). La inscripción —que describe el *cursus honorum* de una alta personalidad— puede relacionarse con el dueño de una villa. Los dos fragmentos pertenecían a una gran lápida encuadrada, de piedra caliza del país (8), y pueden ensamblarse directamente (las letras del tercer renglón en el fragmento superior, continúan en parte en el fragmento inferior). Arriba, en la parte superior, observamos que ha saltado la orla del campo de inscripción; el borde, sin embargo, aún se mantiene entero; a la izquierda y a la derecha la piedra está cortada secundariamente. Debajo, no solamente existe el borde, sino también parte del marco encuadrando el campo de inscripción. La parte conservada de la lápida tiene en total 85 cm. de alto, 41 cm. de ancho y 23 cm. de grueso. La altura de las letras es en el primer renglón de 8 cm.; en el segundo, de

---

(6) En el estudio de MARTI FERRANDO se publican ambos fragmentos bajo el núm. LXI; el otro fragmento, CIL II 3.788, a que se hará referencia más adelante, bajo su núm. XXXVIII. En dicha publicación se tiene en cuenta la reconstrucción de la inscripción según G. ALFÖLDY.

(7) Todas las observaciones proceden de MARTI FERRANDO, quien ha comprobado que las indicaciones sobre los lugares de hallazgo hechas por SANCHIS SIVERA (o. c. n. 2, pág. 88), así como por MARTIN y GIL-MASCARELL (o. c. n. 3, pág. 27) son erróneas. Según estos autores, los fragmentos de las inscripciones fueron hallados en el lugar llamado «Pla de l'Arc», en la finca de Porcar, donde servían de banco para sentarse, en el mismo lugar donde fue hallado el famoso mosaico de los Trabajos de Hércules (G. LIPPOLD: «Herakles-Mosaik von Liria». *Jahrbuch des Deutschen Archäologischen Inst.* XXXVII. Berlín, 1922, págs. 1 y ss. Dicho lugar, en la parte norte de la ciudad, se encuentra, sin embargo, a un kilómetro aproximadamente del verdadero lugar de hallazgo, donde el señor MARTI FERRANDO ya vio con anterioridad dichos fragmentos sirviendo de banco.

(8) SANCHIS SIVERA, o. c. n. 2, pág. 88, habla erróneamente de un altar.

7 cm.; en el tercero, de 5'5 cm.; en el cuarto, de 5 cm.; en el quinto, de 4'5 cm.; en los renglones seis a ocho, de 4 cm.; en los renglones 9-10, de 3'5 cm. Las letras están cuidadosamente grabadas; no hay ligaduras en la escritura, ni tampoco aquéllas se salen de las líneas. El carácter de las letras habla claramente de la primera época imperial y difiere del de las inscripciones de España a partir del fin del siglo II al principio del III. Parte de las letras, en ambos fragmentos, está muy borrosa a partir de la mitad derecha del renglón conservado, debido al largo uso de los fragmentos a modo de banco para sentarse. Este deterioro de la inscripción es en parte de fecha más reciente: En la copia puesta a disposición de Sanchis Sivera, anterior a 1920, figuran en el borde derecho de ambos fragmentos letras que evidentemente aún se leían correctamente y que hoy apenas se distinguen.

La lectura del texto —teniendo desde un principio en cuenta las posibilidades de completarlo— ha de ser como sigue (la V al final de la sexta línea, hoy ya es inapreciable; además las letras hoy muy borrosas, que evidentemente aún pudo ver el desconocido copista antes del año 1920, no se indican aquí completadas):

-- M · F · G A l --  
 --T E R N O · C O s--  
 -- trib.miL·LEG·XIII·GEm--  
 --aB·IMP·CAESARe --  
 5      --G·F·AB·EIS·PRAE--  
 -- leG·AVG·LEG·VIII·AVg--  
 --E·LEG·PRO·PR·M--  
 --IBVS·DVABVS·ET--  
 -- · DVABVS·ET·COROnis--  
 10      --TO·LEG·AVG·PRO·pr--

En las dos primeras líneas figuraba evidentemente el nombre de la persona honorificada, en dativo. En el primer renglón puede apreciarse fácilmente [---] *M. f. Ga[l---*] (9); la Galeria tribus era entre otros la de los ciudadanos de Liria Edetanorum (10). En el segundo renglón,

(9) Dicho ya así por MARTIN y GIL-MASCARELL, o. c. n. 3, pág. 28.

(10) CIL II 3.789, 3.791, 3.793, 3.799, 3.807, 3.808, 3.810, 3.811, 6.014 y CIL II 4.251 = ILS 2.711 = G. ALFÖLDY: «Die römischen Inschriften von Tarraco» (en prensa) núm. 311; W. KUBITSCHKE: «Imperium Romanum tributim discriptum». Praga-Viena-Leipzig, 1889, pág. 194.

sólo puede tratarse de un cognomen, como [Ae]terno, [Fra]terno, [Ma]terno o [Pa]terno (11). El siguiente CO ha de completarse bien sea con otra parte del nombre, o, lo que es más probable, en co[s.]; correspondería a la composición de muchas inscripciones honoríficas de senadores que la palabra *cos.* se sacara de la sucesión de los cargos, siendo colocada inmediatamente detrás del nombre. El tercer renglón debía restituir [--trib. mi]l. leg. XIII ge[m--]. En los siguientes renglones quedan enumerados puestos de servicio y distinciones. En el quinto renglón, la lectura transmitida G FABIS FRATER o G FABEIS FRATER es en parte seguramente inexacta. Detrás de las letras claramente legibles G. F. AB. EIS., sólo perdura el resto PRAE. La palabra «FRATER», que ya por razones gramaticales —teniendo en cuenta la enumeración de los nombres y cargos en dativo— no podría ocupar un lugar con sentido en la inscripción, debe haber sido una callada añadidura por parte del copista desconocido. En los siguientes dos renglones, pueden apreciarse claramente las fórmulas de texto para el comando de la legio VIII Augusta, para una legatio, para distinciones militares y posición gubernamental imperial.

Antes de proceder a examinar detenidamente el texto del fragmento inferior, debe señalarse otro fragmento de inscripción cuya inclusión en el estudio ha de facilitar los pasos siguientes. Se trata de un fragmento con los restos de cinco renglones de escritura procedente de Liria Edetanorum, conocido ya en el siglo XVIII y publicado también en el CIL. La inscripción fue hallada en Liria, al igual que los fragmentos antes descritos, en la que fue calle de Valencia (12). E. Hübner creía extraviada la piedra, publicando el texto sólo a base de una copia antigua y deficiente:

L//////////LC//LA--  
 I//V//L//A//IANDIS LI--  
 PROVINC · AQVITANIA--  
 C////O//////S MVRA--  
 ABFICEI////////SSIO--

El señor Martí logró encontrar dicho fragmento metido en la obra de la misma casa de donde procedieron los fragmentos anteriormente

(11) Sobre esos cognomen v. I. KAJANTO: «The Latin Cognomina». Helsinki, 1965, págs. 274, 303 s.

(12) CIL II 3.788, encontrado «en el camino de Valencia». v. SANCHIS SIVERA, o. c. n. 2, pág. 80, núm. 130.

descritos; también este fragmento se encuentra actualmente en su posesión. Dicho fragmento, de piedra gris caliza del país, con borde perfilado conservado en su parte izquierda y roto en su parte superior, derecha e inferior, tiene 26 cm. de alto, 41 cm. de ancho y 23 cm. de grueso (con letras de 4 y 3'5 cm. de alto). Su texto, salvo algunos sitios, es fácilmente descifrable:

E////O IMP·CAESARE·A---  
 LIBVS·EMENDANDIS·LE---  
 PROVINC·AQVITANIA---  
 CICO·CORONIS·MVRA---  
 ABVS·ET·CORONIS·CLASSICIS

Un detenido examen permite apreciar seguidamente que este fragmento no es otra cosa que parte de la misma inscripción a la que pertenecen los fragmentos publicados en primer lugar por Sanchis Sivera. El material de todos los fragmentos es de la misma piedra caliza gris del país; la altura de las letras en el fragmento tratado últimamente corresponde a la de los últimos renglones de la inscripción publicada por Sanchis Sivera. No cabe duda que el fragmento, publicado ya en el Corpus, puede colocarse a la izquierda del fragmento inferior de dicha inscripción; en la parte posterior se ajustan ambos fragmentos también entre sí directamente. Los cinco renglones en el primer fragmento encuentran en el segundo fragmento su clara continuación, y algunas otras partes faltantes del texto pueden completarse inmediatamente sin dificultad (Lám. I):

--- aB·IMP·CAESARE ---  
 E////O·IMP·CAESARE·AuG·F·AB·EIS·PRAE---  
 LIBVS·EMENDANDIS·LEG·AVG·LEG·VIII·AVgust. leg. aug. pro pr.  
 PROVINC · AQVITANIAE·LEG·PRO·PR·M--- bello da-  
 CICO·CORONIS·MVRAIBVS·DVABVS·ET·coronis --- du-  
 ABVS·ET·CORONIS·CLASSICIS·DVABVS·ET·CORONIS --- duabus ---  
 ---TO·LEG·AVG·PRO·pr---

Según el mismo, se nombra en los dos renglones superiores del fragmento inferior que consta de dos trozos, un emperador y un Caesar Augusti filius, en ablativo. A continuación sigue por lo visto la determinación de una misión encomendada por el mismo gobernante, con el dativus finalis [---]/*libus emendandis*, luego la determinación del comando de legión y de gobernador en Aquitania. A continuación se cita otra lega-

ción, además de una serie de distinciones militares, entre otras evidentemente cuatro veces dos *coronae*. Estas fueron concedidas a nuestro senador sin duda alguna en una guerra de Dacia; el resto del texto *CICO* no permite otro complemento que [*bello Da*]/*cico*. Con ello ganamos un importante punto de partida para fechar la inscripción: El senador debe haber ganado sus *dona* bien sea en la guerra dáctica de Domitiano o en una de las guerras dácticas de Trajano (13). En el último renglón de la inscripción se cita un nombramiento de gobernador imperial.

De la reconstrucción del texto llevada a cabo hasta ahora, se deduce que los cargos de nuestro senador están enumerados en la inscripción en orden ascendente: La posición del tribunado militar, del comando de legión, del gobierno pretorial en Aquitania y de las demás misiones en el texto, dan claro testimonio de ello. Está fuera de duda también, que el senador alcanzó el rango consular. Si tras el gobierno de Aquitania siguieron otras legaciones imperiales, es necesariamente primordial el rango consular, puesto que la concesión de varias altas legaciones pretoriales a un senador hubiera sido cosa bastante excepcional en el siglo I y II (14). También los *dona* militar, teniendo en cuenta su número sorprendentemente elevado, lo más probable es que se hayan otorgado a un senador consular.

Está claro, pues, que en la inscripción de Liria nos encontramos con un senador que llevaba el signo de filiación *M. f.* con un *cognomen* en *-ternus*, que estaba inscrito en la Galería tribus y con ello probablemente en la tribus de Liria, que evidentemente pertenecía a los importantes *vir* militares y que alcanzó el rango consular y que tomó parte en una guerra dáctica de Domitiano o en una de las guerras dácticas de Trajano. Sería de esperar que un senador de tal rango nos fuera conocido también por otras fuentes. Para poderlo identificar, habría que averiguar en el álbum sena-

---

(13) El *bellum Dacicum*, supuesto bajo Commodus (AE 1935, 12, de ello ahora B. DOBSON, *Epigr. Stud.* 8, 1969, págs. 122 ss.) así como las guerras dácticas del s. III (v. por ej. G. ALFÖLDY, *Archaeologiai Értesítő*, 88, 1961, pág. 29), no se pueden considerar: Primeramente, esas luchas locales no eran motivo para conceder a un senador los *dona* militar en una cantidad tan sorprendentemente elevada como en el caso presente, además la forma de la escritura de la inscripción de Liria nos lleva, como ya hemos dicho, a la temprana época imperial.

(14) G. ALFÖLDY: «*Fasti Hispanienses. Senatorische Reichsbeamte und Offiziere in den spanischen Provinzen des römischen Reiches von Augustus bis Diokletian*». Wiesbaden, 1969, págs. 73 s. y 99 s. También W. ECK: «*Senatoren von Vespasian bis Hadrian. Prosopographische Untersuchungen*». Munich, 1970, pág. 15, con n. 69, y 164, con n. 225.

torium de la primera época imperial un senador cuya nomenclatura y rango correspondiera a la del senador de la inscripción que nos ocupa y al que se le pudiera encontrar relaciones con Liria. Conocemos de la primera época imperial solamente tres senadores de rango consular que por su cognomen podrían entrar en consideración para una identificación. De Q. Pomponius Maternus, cos. suff. en el año 128, no sabemos detalles (15), pero queda descartado puesto que fue cónsul sólo mucho tiempo después de las guerras dálicas de Domitiano y de Trajano. Triarius Maternus Lascivius, casi seguro idéntico con Maternus, cónsul ordinarius en el año 185 (16), no viene al caso por el mismo motivo, además no era vir militaris. El tercer senador de rango consular con este cognomen, que conocemos es, por el contrario, sin duda alguna, identificable con nuestro senador de Liria: Este es M. Cornelius M. f. Gal. Nigrinus Curiatius Maternus, que evidentemente era oriundo de Liria Edetanorum, y que poseía, entre otros cargos, el de cónsul suffectus, legado de una provincia moesica y de la provincia Siria.

Hasta ahora existían dos testimonios epigráficos de este senador. Una de las inscripciones — en el pedestal de una estatua — fue encontrado en Liria, en 1889, y contiene el texto *M. Cornelio / M. f. G[al.] Nigri/no Curiatio / Materno cos. /<sup>s</sup> leg. Aug. pro pr. provinc. Moes. / provinc. Syriae* (17). El otro monumento ya fue hallado lo más tarde en el siglo XVII en Benaguacil, a 5 Km. al sudeste de Liria, de donde se supone fue llevado. El texto de esta inscripción reza: *M. Cornelio M. f. Gal. / Nigrino Curiatio Ma/terno cos. leg. Aug. pr. / pr. provinc. Moesia /<sup>s</sup> [pr]ov[i]nc. Syriae* (18). A ello se añaden otros dos monumentos epi-

(15) A. DEGRASSI: «I fasti consolari dell' impero romano». Roma, 1952, pág. 37, con los comprobantes. R. HANSLIK, RE XXI 2.342 s.

(16) E. GROAG, RE VI A 2.392; DEGRASSI, o. c. n. 15, pág. 51. G. ALFÖLDY, o. c. n. 14, págs. 87 s.

(17) CIL II 6.013, encontrado en la calle del Duque de Liria, 18, según indicación del señor MARTI FERRANDO, a una distancia de unos 500 m. del lugar en que fueron descubiertos los fragmentos de inscripciones aquí tratados. Hoy se encuentra el monumento en Liria, en el convento del Remedio, metido de mala manera en la obra e inaccesible. SANCHIS SIVERA, o. c. n. 2, pág. 80, núm. 133; MARTI FERRANDO, o. c. n. 5, núm. V.

(18) CIL II 3.783 (hoy desaparecida, a pesar de su intensa búsqueda). SANCHIS SIVERA, o. c. n. 2, pág. 42, núm. 19. La lectura de los dos últimos renglones nos llegó con PR. PROVINC. MOESIAE / ET. CVNC. SYRIAE. En lugar de pensar en la «cuncta Syria», HÜBNER ya propuso la corrección [*item pr*]ovinc. Syriae; evidentemente se leyó erróneamente ETCVNC en lugar de PROV[II]NC. La palabra «item» no es necesario añadirla al texto; v. el texto de la inscripción CIL II 6.013. En Benaguacil no se encontraba ninguna población romana (nota del señor MARTI FERRANDO), por lo que es de presumir que la inscripción procedía de Liria.

gráficos de Liria. Uno de ellos es la parte inferior de un bloque de piedra hasta ahora no publicado (seguramente de un pedestal de estatua), que se encuentra hoy en el muro de una casa en la parte del pueblo llamada «Pla del Arc» (Bodega Gandía), con el texto [--- / *leg. Aug. pro pr.*] / *provinc. Moes.* / *provinc. Syriae*; debe tratarse de la parte inferior de una inscripción sobre Cornelius Nigrinus con sus dos cargos más altos (19). El otro monumento, hoy perdido, apareció en el año 1758 al construirse el convento del Remedio (en las cercanías del lugar de hallazgo del pedestal de estatua encontrado en 1889) y fue copiado por J. Ríos; el texto no fue incluido en el Corpus. Según Ríos, el texto rezaba como sigue: *M. Cornelio* / *M. f. Gal* / *Nigrino* / *filio* (20). Es fácil de comprobar que la inscripción arriba descrita procedente de Liria estaba dedicada al mismo senador: Las dos primeras líneas de esta inscripción han de completarse en [*M. Cornelio*] *M. f. Ga[l. Nigrino* / *Curiatio Ma]terno co[s. ---]*. En el séptimo renglón, ha de referirse *leg. pro pr. M[ ---]*, como se demostrará aún más abajo, claramente a la gobernación moésica; en el último renglón *leg. Aug. pro [pr---]* a la legación siria.

Las opiniones sobre cuándo se debe datar la actividad de M. Cornelius Nigrinus Curiatius Maternus, han diferido mucho en las investigaciones llevadas a cabo hasta ahora. E. Hübner propuso en el Corpus —basándose en la forma de la escritura de la inscripción CIL II 6.013— la data del siglo III. Otros quisieron identificar este senador con Maternus, el cónsul ordinarius del año 185 (21), pero ese Maternus se llamaba, como ya se dijo, casi seguro, de nombre completo Triarius Maternus Lascivius. Surgió también la suposición de que nuestro senador actuara en Moesia con anterioridad a la partición de dicha provincia, según opinión general, en el año 86, en vista de que en las dos inscripciones publicadas en el Corpus sobre el senador sólo se menciona Moesia, sin añadir superior o inferior (22), pero ya observaron E. Groag y A. Stein, a base de ejemplos, que en ocasiones se cita solamente Moesia aun después de su división (23). E. Groag era de la opinión que el senador de Liria vivió

(19) MARTI FERRANDO, o. c. n. 5, núm. XXX y lám. IV, c.

(20) MARTI FERRANDO, o. c. n. 5, núm. XXXVIII con nota referida a J. RÍOS: «A los Edetanos o hijos de Liria». Valencia, 1759.

(21) W. LIEBENAM: «Die Legaten in den römischen Provinzen von Augustus bis Diokletian». Leipzig, 1888, pág. 275; H. DESSAU, PIR<sup>1</sup> II 353, núm. 273; G. O. HARRER: «Studies in the Roman Province of Syria». Princeton, 1915, págs. 55 ss.; HONIGMANN, RE IV A 1.630.

(22) S. E. STOUT: «The Governors of Moesia». Diss. Princeton, 1911, págs. 20, 27.

(23) E. GROAG, PIR<sup>2</sup> C 1.407; A. STEIN: «Die Legaten von Moesien». Diss. Pann. I, 11. Budapest, 1940, pág. 111.

aproximadamente en la primera mitad del siglo II; A. Degrassi, fecha su actuación a finales del I o principio del siglo II (24). Aproximadamente en esta fecha pensó también A. Stein (25). En favor de esta fecha aproximada hablan, aparte de la forma de nomenclatura (sg. Groag la «ratio nominum»), los dos últimos nombres del senador: Se llamaba también Curiatius Maternus como el orador elogiado en el «Dialogus de oratoribus» de Tacito y poeta de la época neroniana y flavia, con el que estaba estrechamente emparentado el senador de Liria; además aparece también esta combinación de nombres en la nomenclatura de L. Stertinius Quintilianus Acilius Strabo C. Curiatius Maternus Clodius Nummus, idéntico por lo visto con el cónsul suffectus del año 114, C. Clodius Nummus (26). R. Syme puso las gobernaciones de M. Cornelius Nigrinus Curiatius Maternus nuevamente en los años veinte del siglo II, suponiendo a nuestro senador gobernador de Moesia superior (27). La nueva inscripción de Liria permite, sin embargo, una data muy exacta, la que más se aproxima a la de A. Degrassi.

La reconstrucción de los dos primeros renglones de la inscripción en la forma [*M. Cornelio*] *M. f. Ga[l. Nigrino / Curiatio Ma]terno co[s.---*] completa los espacios libres al principio de ambos renglones en idéntica longitud. Al final del segundo renglón, tras *co[s.]*, parecen faltar unas ocho a diez letras. En el tercero, delante del complemento dado por seguro [*trib. mi]l. leg. XIII ge[m---*], queda lugar para unas siete a ocho letras. Para llenar estos dos espacios podrían caber varias posibilidades. Al final del segundo renglón pudo haber habido un cargo sacerdotal, sacado de la cronología de sus funciones, por ejemplo [*VIIvir. epul.*]. En este caso, al principio del tercer renglón habría sitio todo lo más para la indicación del vigintivirado, por ejemplo lo más probable para [*IIIvir. v. c.*], si bien la fuerte abreviatura de las dos últimas palabras, si se tiene en cuenta la forma de escribir los cargos en las otras partes de la inscripción, no parece precisamente probable. Naturalmente se podría llenar todo el hueco después de *co[s.]* con la indicación del vigintivirado, por ejemplo en la forma [*Xvir. stlit. / iudicand.*], pero no es seguro que

(24) GROAG, o. c. n. anterior; véase también RE IV 1.417 s. (más bien s. II que III); DEGRASSI, o. c. n. 15, pág. 120.

(25) STEIN, o. c. n. 23; según este autor, la nomenclatura del Senador induce a una época poco después de la división de Moesia en el año 86.

(26) Respecto a las relaciones de M. Cornelius Nigrinus Curiatius Maternus con los aquí citados portadores del nombre Curiatius Maternus, véase más abajo, capítulo II.

(27) Dacia 12, 1968, pág. 332. Véase también, R. SYME: «Tacitus». Oxford, 1958, II, pág. 799, sin proposición de fecha.

Cornelius Nigrinus haya comenzado su carrera como senador. Puede haber sido también primeramente ecuestre, ocupando el tribunado militar como tribunus angusticlavus. En este caso, entre la indicación del consulado y del tribunado militar lo más probable es que se encontrara la indicación de la prefectura de una cohors, por ejemplo en la forma [*praef. coh.* (cifra) / ---].

En los renglones cuarto y quinto de la inscripción estaban los nombres de un emperador y de un Caesar Augusti filius, relacionado con la preposición [*a*]b en ablativo. Nuestro senador debió haber recibido de estos dos soberanos una merced o distinción. Qué soberanos se mencionan aquí, es fácil de averiguar. Ya se dijo más arriba que nuestro senador tomó parte gloriosamente en una guerra dácica, bajo Domitiano o bajo Trajano. La merced o distinción por parte de un emperador y de su hijo debe haberla recibido unos cuantos años antes puesto que con anterioridad a la guerra dácica aún ocupaba un número de cargos, o sea una legación visiblemente extraordinaria, el mando de legión, el gobierno de Aquitania y el consulado. El emperador y el Caesar que le ascendieron, sólo pueden haber sido Vespasiano y Tito durante los años 69-79 o bien Nerva y Trajano a finales del 97 ó principio del 98. Desde luego, Nerva y Trajano no pueden haber sido por no poderse intercalar el nombre de Trajano en la inscripción delante de *imp. Caesare A[u]g. f.* (aparte de que la guerra dácica en la que tomó parte Cornelius Nigrinus como consularis, seguro que era la guerra dácica de Domitiano, según se mostrará). Al principio de la parte inferior del texto, sólo se puede completar [*a*]b *imp. Caesar[e Vespasiano Aug.] / e[t Tit]o imp. Caesare A[u]g. f.* (28).

¿Qué merced o distinción recibió Cornelius Nigrinus de Vespasiano y Titus? En dona militaria no puede pensarse en este caso. Los dona debían en este caso haberse citado ante el nombre del soberano puesto

(28) Sobre la construcción del título, véase, p. e., CIL X 6.659 = ILS 987 con [*a*]b *imp. Vespasiano Caesar[e Augusto et] T. Caesare Aug. f.*; CIL XI 3.098 = ILS 999 con [*a*]b *imp. Vespasiano Ca[es]sare Aug. p(atre) et [Ti]to imp. Caesare [A]ug. f.*; CIL VIII 7.058 = ILS 1.001 con [*ab i*]m[*p. Caes.* V[*espasia*]no Aug. et Tito imp. Aug. f. El que Vespasiano y Tito no se califiquen en la inscripción de Liria como Divi, aunque ésta fuera hecha sin duda mucho tiempo después de la muerte de dichos emperadores, no es nada extraordinario. Véanse, entre otras, las inscripciones de Cn. Domitius Lucanus y de Cn. Domitius Tullus de Fulginiae, CIL XI 5.210 = ILS 990 y CIL XI 5.211 = ILS 991; en cuanto a fecha, G. ALFÖLDY: «Die Hilfstruppen der römischen Provinz Germania Inferior». Epigr. Studien 6. Düsseldorf, 1968, págs. 131 ss.

que ya figura algo en el texto tras el nombre; y en las inscripciones, las distinciones se enumeraban casi siempre tras el nombre del soberano que las concedía (29). Ahora bien, debe tenerse en cuenta que para la enumeración de los *donna* (en la forma como en los renglones inferiores de la inscripción) también hubiera habido poco sitio delante del nombre del monarca. Tampoco podría afirmarse el complemento [*adlecto / inter patricios a*] *b imp.*, etc. En este caso, Cornelius Nigrinus no puede haber sido primeramente ecuestre, sino que debe haber comenzado su carrera como senador (30). Es decisivo, sin embargo, que Nigrinus ostentara más adelante tres cargos pretoriales; esto estaría completamente fuera de lo corriente en un nuevo patricio (31). Quedaría aún la posibilidad, para el complemento, de una *adlectio inter vigintiviros, quaestorios, tribunicios o praetorios*. Las primeras tres variantes no proceden, puesto que entonces no tendríamos lugar en la inscripción para los cargos mayores adicionales hasta la pretura —o por lo menos para la pretura—. Por el contrario, es [*adlecto / inter praetorios*] el complemento más probable, y en este caso debía haber estado en el tercer renglón [*trib. mil. leg. XIII ge[minae, adlecto]*]. Si bien habría que preguntarse entonces también, si Nigrinus podría saltar la pretura tras una carrera senatorial comenzada ya anteriormente, o si pudo haber sido admitido desde el *ordo ecuestre* en los *praetorii*. La segunda posibilidad es por lo tanto mucho más probable puesto que Vespasiano y Titus concedían la *adlectio inter praetorios* casi exclusivamente a ecuestres merecedores y sólo en casos

---

(29) Véanse los comprobantes en P. STEINER, *Bonner Jahrb.* 114/115, 1906, págs. 47 ss., sobre la época flavia, págs. 51 ss. En las inscripciones de oficiales senatoriales que recibieron sus *donna* por Vespasiano y Tito, se encuentra siempre esta construcción de texto; de distinta manera, solamente CIL II 2.637 = AE 1966, 187 (oficial ecuestre) y tal vez también CIL XI 1.602 (centurión; la parte del texto aquí, con los nombres de los emperadores, sólo ha sido añadida para completar).

(30) Sobre los nuevos patricios de Vespasiano, véase la lista de ECK, o. c. n. 14, págs. 108 s.

(31) Entre los senadores distinguidos por Vespasiano con la *adlectio inter patricios*, sabemos sólo de Cn. Iulius Agrícola que ostentaba tres cargos pretoriales, o sea, un legado extraordinario relacionado con las medidas de reclutamiento, el comando de la legión XX Valeria victrix y la gobernación de Aquitania (PIR<sup>2</sup> I 126). Sin embargo, obtuvo la *adlectio inter patricios* sólo después de su comando de legión (Tac., Agr. 9, 1); tuvo, pues, después de esa *adlectio* ya solamente un cargo pretorial. El que fue luego emperador Trajano, igualmente nuevo patricio de Vespasiano, no tuvo entre la pretura y el consulado más que una posición pretorial, o sea un comando de legión (G. ALFÖLDY, o. c. n. 14, pág. 118). También L. Flavius Silva Nonius Bassus sirvió después de su *adlectio inter praetorios et patricios* sólo en un cargo pretorial, o sea, como legado de Judea, si bien durante mucho tiempo (ECK, o. c. n. 14, págs. 93 ss.; véase también *Zeitschr. f. Neutestamentl. Wiss.* 60, 1969, págs. 282 ss.).

muy extraordinarios a los varones jóvenes que hubieran comenzado su carrera como senadores (32). Con ello va ganando también algo de probabilidad la suposición de la procedencia ecuestre de Nigrinus, aunque la admisión de un caballero de rango pretorial al senado ya después del tribunado militar, sería algo extraordinario (33).

Ofrece también dificultades el sitio siguiente de la inscripción con el texto *ab eis prae[---]/libus emendandis*. Aquí se menciona por lo visto el primer cargo pretorial de Nigrinus, pero que debió ser de naturaleza muy extraordinaria. Lo demuestra muy claramente también la función no encontrada en ningún otro antecedente *[---]libus emendandis*; llama asimismo la atención la acentuación expresa de que se trata en el presente caso de una misión encomendada por el emperador y su hijo. La determinación del soberano mediante la forma *ab eis*, no es corriente, más bien se esperaría *ab eisdem* (la puntuación detrás de *eis*, es segura) (34). El resto *prae [---]* podría ser completado más bien con un participio con el cual podría expresarse el nombramiento de Nigrinus por el soberano; naturalmente, las palabras *prae[posito]* o *prae[electo]*, únicas aplicables, no serían una cosa corriente (35). El desconocido copista más bien debería haber leído: FRATER en lugar de PRAEELECTO en vez de PRAEPO[SITO]. Podría pensarse que esa misión especial estuviera relacionada con la censura de Vespasiano y de su hijo en los años 73-74; una «emendatio» como misión especial, bien podría imaginarse en esa relación. El que Vespasiano y Tito encomendaran du-

---

(32) Una lista de aquellas personas que como adlecti bajo Vespasiano podían saltar la pretura u otros cargos senatoriales más inferiores, nos la da ahora ECK, o. c. n. 14, págs. 103 ss. Aparte de 22 antiguos caballeros (de los cuales probablemente sólo algunos pertenecieron a la ordo ecuestre), encontramos sólo cinco antiguos senadores (entre ellos, L. Antistius Rusticus, v. más abajo, pág. 26 con nota 63). Véase ECK, o. c. n. 14, pág. 103: «Generalmente, varones de familias no senatoriales se admitían al senado por *adlectio inter tribunicios* o *praetorios* y sólo raras veces, por lo menos bajo Vespasiano, se distinguían por este acto a hombres que pertenecían ya a una clase de rango senatorial».

(33) V. más abajo, pág. 26 con nota 65.

(34) Sobre el uso de la palabra *ab eisdem* en parecidos casos, v. por ej. CIL V 3.117 = ILS 968; CIL IX 5.533 = ILS 1.011; CIL V 6.977 = ILS 1.021\*; CIL VI 1.444 = ILS 1.022; CIL IX 1.123 = ILS 1.054. Sobre el uso de *is* en lugar de *idem* en parecidos casos, v. CIL XIV 3.607 = ILS 964 con *avonculus Drusi Ti. Claudi Caesaris Augusti filii et ab eo censore inter patricios lectus*.

(35) Sobre el uso de *praepositus* en cargos senatoriales civiles v. por ej. ILS 1.196 con *praepositus actis senat*. En lugar de *praeelectus* más bien se esperaría *electus*, v. por ej. CIL VI 1.403 = ILS 966; CIL XIV 3.902 = ILS 1.186; CIL X 5.398 = ILS 1.159.

rante su censura distintas misiones especiales, puede darse por sentado, especialmente comprobado por la carrera de M. Hirrius Fronto Neratius Pansa, que fue enviado [c]ensendo *reg(iones)* X en 74/75 (36). Es lamentable que el objeto de la «emendatio» no se mencione en el texto conservado; en [---]libus terminaba probablemente sólo un adjetivo en dativo plural, para determinar el objeto de la «emendatio». Lo más probable sería relacionar la palabra *emendare* con la enmendación de algunos escritos, como actas, listas, leyes, etc. Podría pensarse tal vez en la rectificación de listas de censo poco tiempo después del censo de Vespasiano. Un complemento en la forma *ab eis prae[electo tabulis censua]-/libus emendandis* (37), muy bien podría llenar el hueco del quinto renglón, si bien no deja de ser, naturalmente, sólo una hipótesis.

Las restantes partes de la inscripción son fáciles de completar. El ancho de la inscripción es fácil de determinar por el primer renglón y por los dos penúltimos renglones de la parte inferior de la inscripción, también los enumerados rangos de servicio y distinciones militares no son problemas para el complemento. Tras el mando de legión debe haber seguido la indicación de la gobernación aquitánica, puesto que la inscripción de otro cargo no cabe pensarse por falta de espacio; con arreglo al espacio disponible, lo más probable es completar con las abreviaturas *leg. Aug. leg. VIII Au[gust., leg. Aug. pro pr.] / provinc. Aquitaniae*. A continuación sólo puede haber seguido la indicación de la gobernación moesica, comprobada para Cornelius Nigrinus en sus dos inscripciones conocidas ya anteriormente. La lectura transmitida en Sanchis Sivera para la inscripción de Liria está allí en la forma LEG.PRO.PR.M evidentemente exacta, si bien la última letra que él indica, hoy apenas si es ya legible. El complementario *leg. pro pr. M[oesiae]*, es seguro (está claro que no había más complemento, como superior o inferior, como tampoco en las demás inscripciones sobre Nigrinus). Correcto hubiera sido el texto *leg. «Aug.» pro pr.*, pero conocemos suficientes ejemplos dando al tratarse de un legado del emperador no figura la palabra *Aug.* (38).

(36) Véase M. TORELLI, JRS 58, 1968, págs. 170 ss.; igualmente en Acta of the Fifth Internat. Congr. of Greek and Latin Epigraphy, Cambridge, 1967. Oxford, 1971, págs. 235 ss.

(37) Sobre el significado de *emendare* véase en el Thesaurus Linguae Latinae V 2, págs. 454 ss., en particular 461 ss. sobre la «emendatio» de *leges, testamentum, sententia iudicum, ius, libri, scripta*, etc. Sobre el adjetivo *censualis*, v. G. ALFÖLDY, Arch. Esp. Arq. 43, 1970, pág. 174, nota 7, con algunos ejemplos, entre otros CIL II 3.248 = ILS 6.937 con *tabularium censuale*.

(38) Sobre una comparable inconsecuencia, v. por ej. CIL II 6.084 de Tarraco

Siguen a continuación los *donna* militar que recibió Nigrinus en una guerra de Dacia, como gobernador de una provincia moesica. La palabra *donato* que precisamente tendría que colocarse, no puede intercalarse en el último renglón en la forma [*donato*], puesto que esta palabra, por lo menos en las inscripciones de la época flavio/trajana, siempre se encuentra anterior a la enumeración de los *donna* (39); su sitio es, pues, inmediatamente tras la palabra *M[oesiae]*. Las distintas *coronae* en los dos renglones penúltimos han de completarse claramente con arreglo al esquema conocido; su extraordinario número es sorprendente. Ahora bien, a estas *coronae*, ocho en total, han de corresponder también, *hastae purae* y *vexilla*, lo más cierto en igual número (40), el resto [---]to, en el último renglón, debe completarse correspondientemente en [*oc*]to (41). La mención con respecto a los *donna*, ha de rezar pues: [*donato bello Da*]-/*cico co[ro]nis mura[l]ibus duabus et [coronis vallaribus du]/abus e[*t* coro]nis classic[is] duabus et coro[nis aureis duabus hastis / puris octo vexillis oc]to. De esta redacción del texto puede desprenderse claramente que Cornelius Nigrinus recibió como gobernador moesico los altos *donna* militar seguro durante las guerras dálicas de Domitiano entre los años 85 y 89 y no después bajo Trajano. En la inscripción no se cita de forma alguna aquel soberano que le concedió los *donna*. Esto, en caso de tratarse de Trajano, sería difícilmente comprensible; por el contrario es sabido que callaban el nombre de Domitiano en las inscripciones levantadas posteriormente a su caída. Por lo demás, conocemos también todos los gobernantes moesicos de la época de las guerras dálicas de Trajano; para Nigrinus no existe lugar alguno en los *Fasti* de Moesia por los años 101/102 y 105/106 (42). Bajo Domitiano, sólo se le puede colocar durante los años 85/86-89/90 como gobernador en Moesia en los *Fasti**

---

(lectura rectificada por G. ALFÖLDY, o. c. n. 10, núm. 149); se indican aquí las legaciones de un senador de la primera mitad del s. II, de la siguiente forma: primero *lega[to Aug.] / leg. VI victricis [piae fid.]*, pero luego sólo *legato provinc. A[rabiae]* o tal vez *A[quitaniae]*, también [*leg.] Germaniae inferio[ris]*.

(39) Véanse las pruebas en STEINER, o. c. n. 29, págs. 51 ss.

(40) Véase CIL VI 1.444 = ILS 1.022; *donato hastis puris VIII vexillis VIII coronis muralib. II vallarib. II classicis II auratis II*. Sobre el número de los *donna*, v. más detalles en el capítulo IV.

(41) El número de las distintas condecoraciones está indicado en la mayoría de las inscripciones por cifras, algunas veces también en letras, en la época flavio-trajana, por ej. en CIL XI 135 = ILS 2.719 y CIL III 291 = 6.918 = ILS 1.017. La palabra *octo* en una inscripción de Lepcis Magna bajo Domiciano está en letras: AE 1952, 232 = IRT 346 con *hastis honoratus octo vexillis IIII* (sic) *coronis muralibus duabus vallaribus dua[b]us aurea una*.

(42) Véase ECK, o. c. n. 14, págs. 156 ss.

provinciales; el porqué en sus inscripciones sólo se habla de Moesia y no de Moesia inferior, luego se explicará (véase más abajo, el Capítulo IV). Al final del texto se mencionaba el más alto cargo ocupado por Cornelius Nigrinus, conocido ya de inscripciones anteriores: *leg. Aug. pro [praet. provinc. Syriae]*. El dedicante de la inscripción, no se nombra, al igual que en las otras tres inscripciones, que sólo citan los cargos más altos de Cornelius Nigrinus.

Podemos dar ahora una reconstrucción de la inscripción entera procedente de Liria (fig. 1). La lápida, con arreglo a esta reconstrucción, debía tener primitivamente una dimensión de 85 × 155 × 23 cm. Tal vez estuviera colocada en un monumento sepulcral de Cornelius Nigrinus junto a una villa de su propiedad en las afueras de la ciudad de Liria. Dudoso queda aún el hueco entre el consulado y el tribunado militar, el complemento de la *adlectio inter praetorios* (aunque muy probable), así como el texto en la mitad derecha del quinto renglón. Todas las demás —y con ello las más importantes— partes del texto puede decirse están fuera de toda duda:

[*M(arco) Cornelio*] *M(arci) f(ilio) Ga[ll(eria) tribu] Nigrino / Curiatio Ma]terno co(n)[s(ul)u]l, -- / -- trib(uno) mi]l(itum) leg(ionis) XIII ge[mini]ae, adlecto / inter praetorios (?) a]b imp(eratore) Caesar[e Ves]pasiano Aug(usto)] /<sup>5</sup> e[*t* *Tit*]o imp(eratore) *Caesare* A[*u*]g(usti) f(ilio), ab eis pra[e]---/libus emendandis, leg(ato) Aug(usti) leg(ionis) VIII Au[gust(ae), leg(ato) Aug(usti) pro praetore] / provinc(iae) Aquitaniae, leg(ato) pro praetore M[oesiae, donato bello Da]/cico co[ro]nis mura[l]ibus duabus et [coronis vallaribus du]/abus e[*t* co]ro[n]is classi[c]is duabus et co[ro]nis aureis duabus hastis /<sup>10</sup> puris octo vexillis oc]to, leg(ato) Aug(usti) pro [praet(ore) provinc(iae) Syriae].*

M·CORNELIO·M·F·GAL·NIGRINO  
CVRIATIO·MATERNO·COS·  
·TRIB·M·L·LEG·XIII·GEMINAE·ADLECTO  
INTER·PRAETORIOS·AB·IMP·CAESARE·VESPASIANO·AVG  
ET·TITO·IMP·CAESARE·AVG·F·AB·EIS·PRAE  
LIBVS·EMENDANDIS·LEG·AVG·LEG·VIII·AVGVST·LEG·AVG·PRO·PR  
PROVINC·AQVITANIAE·LEG·PRO·PR·MOESIAE·DONATO·BELLO·DA  
CICO·CORONIS·MVRA·LIBVS·DVABVS·ET·CORONIS·VALLARIBVS·DV  
ABVS·ET·CORONIS·CLASSICIS·DVABVS·ET·CORONIS·AVREIS·DVABVS·HASTIS  
PVRIS·OCTO·VEXILLIS·OCTO·LEG·AVG·PRO·PRAET·PROVINC·SYRIAE

Fig. 1.

## II

### *LAS RELACIONES FAMILIARES DE CORNELIUS NIGRINUS*

Todas las inscripciones honoríficas de Cornelius Nigrinus (en total cinco monumentos epigráficos) fueron hallados en Liria o en sus inmediaciones; es difícil dudar que dicha ciudad no fuera la patria del senador. El gentilicio Cornelius se encuentra representado muy a menudo en las inscripciones de la ciudad (43). La Galeria tribus en que constaba Nigrinus, bien es verdad que estaba muy extendida en España, pero también Liria pertenecía a esta tribus (44). Por el contrario mucho más desconocidas son las relaciones familiares de nuestro senador. En su nomenclatura son de notar dos grupos de nombres: M. Cornelius Nigrinus y Curiatius Maternus. El segundo nombre hace pensar en estrechas relaciones familiares con la única conocida alta personalidad de este nombre en el siglo I, el senador Curiatius Maternus, que aparece como principal interlocutor en el «Dialogus de oratoribus» de Tacitus. La suposición es propicia para pensar que Cornelius Nigrinus, que probablemente era descendiente de una familia ecuestre, fuera adoptado por el senador Curiatius Maternus. Se llamaba, pues, primitivamente M. Cornelius Nigrinus, añadiendo, a su nombre, tras la adopción, el gentilicio

---

(43) CIL II 3.795, 3.800, 3.801, 3.816, 6.015.

(44) Véase n. 10.

y el cognomen de su padre adoptivo (45). Esto se desprende claramente de la inscripción encontrada en el año 1758 con el texto *M. Cornelio M. f. Gal. Nigrino filio*, en la que no está contenida la parte del nombre *Curiatius Maternus*. Dicha inscripción le fue levantada, se supone, a nuestro senador con anterioridad a su adopción por *Curiatius Maternus*, por su padre carnal o por su madre. En cuanto al nombre primitivo, hay que decir que conocemos en la Hispania citerior aún una *Cornelia Nigrina*; el parecido nombre *Cornelius Niger* lo encontramos aún dos veces en la Baética (46). De estos pocos testimonios no se puede sacar naturalmente datos sobre la natural casa paterna de *Nigrinus*.

Los *Curiatii* era una descendencia plebeya, cuyos representantes constan hasta en las postrimerías de la República (47). El gentilicio *Curiatius* era sin duda de origen etrusco, conocido principalmente en Italia (48). Fuera de Italia constan los *Curiatii* casi exclusivamente en España y Dalmacia. Dicha extensión geográfica del nombre hace suponer que en los provinciales *Curiatii* se trata de descendientes de emigrantes itálicos (49). El senador *Curiatius Maternus* no es de suponer fuera oriundo de Galia, según se cree generalmente, sino seguramente de España, tal vez de la Baética: R. Syme, que admitía el origen español del senador, hizo ver que el cognomen *Maternus* era característico, además de la Galia, también de España y que nombres gentiles etruscos aparecen a menudo en España (50). Desgraciadamente, son difíciles de encontrar detalles de la vida de este *Curiatius Maternus*, que serían de especial im-

(45) De manera parecida se explica, por ej., el nombre de *Q. Iulius Cordus Iunius Ma(u)ricus* (?), igualmente oriundo de España, se llamaba anteriormente *Q. Iulius Cordus* y parece fue adoptado por un *Iunius Mauricus*. G. ALFÖLDY, *Arch. Esp. Arq.* (en prensa) (cfr. *AE* 1969/70, 215).

(46) *CIL* II 4.619 (Vicus Ausetanorum): *Cornelia* [...] *f. Nigrina*; *CIL* II 2.006 (Nescania): *M. Cornelius Niger*; *CIL* II 3.356 = 5.922 (Jódar, en Andalucía): *Cornelius Cervi f. Niger*.

(47) *RE* IV, 1.830 ss.

(48) W. SCHULZE: «Zur Geschichte lateinischer Eigennamen». Berlín, 1904, págs. 286 s. y 355.

(49) En Dalmacia: v. G. ALFÖLDY: «Bevölkerung und Gesellschaft der römischen Provinz Dalmatien». Budapest, 1965, págs. 108 ss.; del mismo: «Die Personennamen in der römischen Provinz Dalmatia». Heidelberg, 1969, pág. 80. *Curiatii* en España: *CIL* II 2.211 (Corduba); *CIL* II 954 (Illipula); *CIL* II 1.109 (Italica). Todos los antecedentes proceden de la Baetica. El *Curiatius*, citado por *Martial* IV 60, que murió en el año 80 en Tibur, procedía, sg. SYME (o. c. n. 27, págs. 798 y 602), muy probablemente asimismo de España, pues en Tibur existían muchos distinguidos españoles que tenían villas.

(50) SYME, loc. cit. nota anterior.

portancia en cuanto a las relaciones familiares de Cornelius Nigrinus. Según opinión general, este orador y poeta, enemigo de las tiranías, fue ejecutado o bien forzado al suicidio (51). La identidad del orador y poeta mencionado por Tacitus, con el sofista Maternus, ejecutado según Cassius Dio en el año 91 por Domitiano, es discutible, y parece que los argumentos de más peso hablen contra esa identidad (52). Hace poco, A. Cameron demostró que Curiatius Maternus pudo haber muerto poco tiempo después del coloquio descrito en el «Dialogus de oratoribus», que tuvo lugar en el año 75, de muerte violenta (53). Según se demuestra más abajo (Capítulo V), Cornelius Nigrinus fue nombrado gobernador de Siria en el año 94 ó 95; es muy improbable que Domitiano confiara el más importante mando del reino al hijo adoptivo de un enemigo del Estado ejecutado cuatro años antes. Es probable, pues, que Nigrinus fuera adoptado, en el intervalo entre su adlectio inter praetorios y la muerte de Curiatius Maternus, poco después del 75, lo más pronto sin, embargo, en la adlectio misma (54). El fin dramático de Curiatius Maternus, desde luego, no entorpeció en forma alguna el seguir ascendiendo al joven senador bajo los Flavios, según queda comprobado también, en cuanto al hijo de Helvidius Priscus, que alcanzó bajo Domitiano por lo menos aún el consulado (55).

El nombre Curiatius Maternus vuelve a surgir con el senador L. Stertinius Quintilianus Acilius Strabo C. Curiatius Maternus Clodius Nummus, que ha de identificarse con el cónsul suffectus del año 114, C. Clodius Nummus (56). Es de suponer que dicho senador estuviera emparentado a través de Curiatius Maternus también con Cornelius Nigrinus. Era oriundo de Nápoles, pero el que tuviera estrechas relaciones con

(51) A. CAMERON, *The Class. Review* 17, 1967, págs. 258 ss. con literatura.

(52) Dio LXVII 12, 5; sobre literatura, v. SYME, o. c. n. 27, n. 3 y K. MATTHIESSEN, *L'Ant. Class.* 39, 1970, pág. 171, n. 9, quien insiste nuevamente en una identidad, pero no son convincentes, de ninguna forma, sus argumentos.

(53) CAMERON, o. c. n. 51. Para fechar el coloquio en el *Dialogus*, véase también SYME, o. c. n. 27, págs. 670 s.

(54) Seguramente, también al producirse su admisión en el rango de senador el antiguo ecuestre Raecius Gallus fue adoptado por M. Raecius Taurus; v. R. WIEGELS, *Mad. Mitt.* 9, 1968, págs. 230 ss.

(55) PIR<sup>2</sup> H 59 y 60.

(56) PIR<sup>2</sup> A 83; R. SYME, *JRS* 48, 1958, pág. 5. Es a nuestra opinión idéntico con el legado L. Acilius Strabo Clodius Nummus (ILAlg I 2.829) comprobado en el año 116 en Numidia, si bien permanece inaclorada su exacta función. Véase B. E. THOMASSON: «Die Statthalter der römischen Provinzen Nordafrikas von Augustus bis Diocletianus». Lund, 1960, I, págs. 165 s.; SYME, *JRS*, loc. c. e *Historia* 14, 1965, 343; E. BIRLEY, *JRS* 52, 1962, pág. 225.

senadores españoles, se desprende no solamente de su propia nomenclatura (57), sino también de la de su hijo (o hijo adoptivo) L. Stertinius Quintilianus Acilius Strabo Q. Cornelius Rusticus Apronius Senecio Proculus, cónsul suffectus en el año 146 (58).

---

(57) SYME o. c. n. 27, pág. 798, señala los nobles Acilii en España. L. Acilius Strabo, cos. suff. 71, formaba parte probablemente de sus familiares, v. PIR<sup>2</sup> A 82.

(58) PIR<sup>2</sup> C 1.423. Era pariente de Q. Cornelius Senecio Annianus, cos. suff. a. inc., natural de Baetica, véase PIR<sup>2</sup> C 1.450; G. ALFÖLDY, o. c. n. 14, pág. 119.

### III

#### *LA CARRERA DE CORNELIUS NIGRINUS HASTA EL CONSULADO*

Para fechar el *cursus honorum* de Cornelius Nigrinus, pudieron sacarse hasta ahora dos determinados puntos de partida. Alcanzó la pretura durante el imperio de Vespasiano, o sea, lo más tarde, según parece, el año 73, ya que encontrándose en rango de pretor seguramente ya por 73/74 recibió una misión especial. Caso de que fuera, según parece muy probable, *adlectus inter praetorios*, se produciría su *adlectio* bien sea inmediatamente de tomar el gobierno Vespasiano, o durante la Censura de Vespasiano y de Tito 73/74, como en los demás *adlecti inter praetorios* que tuvieron que agradecer su promoción a Vespasiano (59). Por otra parte, su primera legación consular le fue otorgada a nuestro senador durante la guerra dálica de Domitiano entre 85 y 89. Según ello, debió ser *cónsul suffectus* poco antes de las guerras dálicas, durante los años de imperio de Domitiano, y su carrera pretorial ha de fecharse aproximadamente en los años del 73/74 al 83.

---

(59) Entre los numerosos caballeros que elevó Vespasiano a senador (v. nota 32) queda comprobado con seguridad con D. Plotius Grypus y Sex. Lucilius Bassus que ascendieron al senado con anterioridad a la censura (Grypus al rango tribunicio, Bassus al pretorial). Véase ECK, o. c. n. 14, págs. 98 s. con nota 22. Es de suponer que se puede añadir a estos también L. Pupius Praesens, v. G. ALFÖLDY, o. c. n. 14, págs. 111 ss., con nota 8 en pág. 116. v. por lo demás Tac., Hist. II, pág. 82 sobre adlecciones inmediatamente después del acceso al poder de Vespasiano.

Caso de que alcanzara Cornelius Nigrinus la pretura en 69/70 73/74, es de suponer que naciera por el año 40. Como tribuno de la legio XIV gemina sirvió lo más pronto bajo Nero en Bretaña, bajo el gobernador M. Trebellius Maximus (63/69) (60), y luego seguramente también después del traslado de la legión a la cuenca del Danubio en el año 67 (61). En el año de los cuatro emperadores, cuando después de la batalla de Bedriacum la legión volvió a ser trasladada a Bretaña (62), Nigrinus sería aún tribuno de dicha legión. Esto sería motivo para suponer que tuviera que agradecer más adelante su rápido ascenso por parte de la casa imperial flavia por su entrega política a Vespasiano en la segunda mitad del año 69 en Bretaña, al igual que Antistius Rusticus, entonces tribuno laticlavus de la legio II Augusta fiel a Vespasiano, en Bretaña (63). Las otras dos legiones de Bretaña, la XIV gemina y la XX Valeria victrix, vacilaron por entonces en prestar apoyo a los Flavios aunque fueron requeridas a ello ya con anterioridad (64); posiblemente Nigrinus adoptara como tribuno diferente posición que sus compañeros de la misma legión.

Después de este tribunado militar siguió en su carrera la adlectio inter praetorios. De haber sido hasta entonces oficial ecuestre, debe admitirse que su ascenso de tribuno militar a senador de rango pretorial ocurrió muy rápidamente: regularmente Vespasiano otorgaba esos privilegios todo lo más a aquellos ecuestres que ya hubieran tenido el mando de un ala o que hubieran servido en posiciones más elevadas (65).

(60) V. A. R. BIRLEY, *Epigr. Studien* 4, 1967, pág. 66.

(61) Sobre la legión bajo Nerón, v. E. RITTERLING, *RE* XII 1.731.

(62) RITTERLING, o. c. n. anterior.

(63) Rusticus recibió como tribuno de esta legión altas distinciones militares, siendo admitido, probablemente en 73/74, entre los praetorii, v. *AE* 1925, 126 (v. *AE* 1926, 1) sobre ello ahora G. ALFÖLDY: «Die Legionslegaten der römischen Rheinarmen». *Epigr. Studien* 3, Colonia-Graz, 1967, págs. 13 ss. La legio II Augusta, que en la campaña de Bretaña de Claudius se había encontrado bajo el mando de Vespasiano, se declaró en 69 muy enérgicamente a favor del emperador; v. *Tac., Hist.* III, 44, igualmente RITTERLING, *RE* XII 1.460; de ahí las altas distinciones y el extraordinario ascenso de Rusticus.

(64) *Tac., Hist.* II, 86 y III, 44.

(65) C. Fulvius Lupus Servilianus era anterior a la adlectio inter pretorios comandante de un ala (*CIL* XII 3.166), Sex. Caristianus Iulianus igualmente (*AE* 1932, 87 = *Corinth* VIII 2, 55, diferente ECK, o. c. n. 14, pág. 105, nota 70).

L. Baebius Avitus hasta fue con anterioridad procurator (*CIL* VI 1.359 = *ILS* 1.378) como también L. Pupius Praesens (G. ALFÖLDY, o. c. n. 14, págs. 115 s.), Sex. Lucilius Bassus prefecto de armada (*PIR*<sup>2</sup> L 379), Q. Pomponius Rufus prae-

Después de alcanzar Nigrinus la pretura, sirvió en tres rangos pretoriales, o sea, como enviado especial de Vespasiano y de Tito, relacionado por lo visto con la censura de aquellos, como legado de la legio VI Augusta en Germania superior y como gobernador en Aquitania. Su carrera pretorial transcurrió, pues completamente al servicio de la dinastía flavia; los tres puestos de servicio los tuvo que agradecer al nombramiento imperial (66). Entre los hombres nuevos que admitió Vespasiano procedentes del *ordo equester* en rango pretorial al Senado, sólo dos pueden compararse directamente con él: L. Iavolenus Priscus que en 73/74 sería admitido desde el *ordo equester* entre los praetorii y que luego como legado de la legio IV Flavia, legado de la legio III Augusta y iuridicus de Bretaña recibió igualmente tres legaciones pretoriales por orden imperial (67); además, Q. Pomponius Rufus, probablemente igualmente adlectus inter praetorios, a continuación en rango pretorial iuridicus en Hispania citerior, legado de la legio V Alaudae y gobernador de Dalmatia (68). Pero estos dos hombres fueron cónsules suffecti más tarde que Nigrinus: Iavolenus Priscus en 86 y Pomponius Rufus en el año 95. El ascenso de Cornelius Nigrinus a cónsul fue, comparado con esos dos ejemplos, rápido: Su carrera pretorial duró solamente unos 10 años. Entre los ecuestres que Vespasiano elevó durante su censura en parte también ya anteriormente en rango pretorial al rango de senador, sólo un único hombre recibió, según queda comprobado, el consulado más pronto que Nigrinus, a saber: Q. Aurelius Pactumeius Fronto, en el año 80 (69). Aparte de otros dos cónsules en el

---

fectus orae (G. ALFÖLDY, o. c. n. 14, págs. 71 ss.), C. Caristianus Fronto, antes prefecto de ala, fue admitido primero sólo entre los tribunicii y sólo después entre los praetorii (ILS 9.485).

Ti. Iulius Celsus Polemaeanus, anteriormente tribuno militar, logró entrar primero en la clase de rango de los aedilicii (ILS 8.971). Únicamente un [- -]tilius Lol[lianus] pudo ascender, sin haber ocupado con anterioridad otros puestos de servicio de caballero, entre los praetorii; era con anterioridad tribuno militar y prefecto de cohorte (CIL III 335 = 6.991 = 14.188). Pero recibió la prefectura de cohorte *beneficio Divi Claudii*, de modo que bajo Vespasiano debió ser él más viejo que la mayoría de los demás adlecti inter praetorios.

(66) Sobre carreras similares v. E. BIRLEY, Proc. of the British Academy 39, 1954, págs. 197 ss.; G. ALFÖLDY, o. c. n. 63, págs. 89, 98 ss. y del mismo, o. c. n. 14, págs. 198 ss.

(67) CIL III 9.960 (pág. 2.168) = ILS 1.015add, v. PIR<sup>2</sup> I 14; v. detalladamente G. ALFÖLDY, Epigr. Studien 5, 1968, págs. 108 ss.

(68) CIL VIII 13 (pág. 979) = ILS 1.014 = AE 1948, 3 = IRT 537, v. G. ALFÖLDY, o. c. n. 14, págs. 71 ss.

(69) CIL VIII 7.058 = ILS 1.001; v. también ILALg II 643.

año 83, L. Antonius Saturninus y M. Annius Messala (70), dichos hombres fueron nombrados cónsules sólo a partir del 86, generalmente por el año 90 (71). El privilegio de que gozaba Nigrinus por parte de Vespasiano y Tito, su colocación en tres puestos de servicio pretorial en el servicio imperial y su rápido ascenso a cónsul suffectus, muestran que el senador gozaba de especial predilección de la dinastía flavia; su brillante carrera consular bajo Domitiano lo demuestra también claramente. El caluroso ascenso de Nigrinus por los flavios no deja de ser curioso puesto que nuestro senador tuvo que estar estrechamente emparentado con Curiatius Maternus, el poeta y orador, hombre hostil a la dinastía flavia y que tuvo que morir de muerte violenta (72), al parecer precisamente por el año 75 cuando comenzó el rápido ascenso de Nigrinus.

En su primer cargo pretorial, en misión especial seguramente con motivo de la censura de Vespasiano y de Tito, Cornelius Nigrinus apenas si actuó más que hasta aproximadamente el año 74 ó 75. A continuación se le otorgó el mando de la legio VIII Augusta en Argentorate (73). Dicho mando debe haber coincidido con los últimos años de Vespasiano, ya que a lo más tardar durante el imperio de Tito, Nigrinus era ya legado de Aquitania (véase abajo). Además, el legado que mandaba la legio VIII Augusta por el año 80 nos es conocido: L. Antistius Rusticus, cónsul suffectus en el año 90, se hizo cargo de este mando aún con anterioridad a la muerte de Vespasiano, en junio del 79, y lo mantuvo por lo menos hasta asumir el gobierno de Domitiano, en septiembre del 81 (74). Es probable que Nigrinus fuera, en el mando de la legión —aproximadamente del 75 al 78— el antecesor directo de Rusticus y que Rusticus le sucedió aproximadamente durante los años 78/81. Conocemos, sin embargo, aún otros legados de la legio VIII Augusta que mandaron esta legión bajo Vespasiano o poco antes de comenzar el gobierno de Domitiano; el orden de sucesión de todas esas

---

(70) Saturninus: PIR<sup>2</sup> A 874, sobre la fecha probable del consulado DEGRASSI, o c. n. 15, pág. 25, y ECK, o. c. n. 14, pág. 103. Messala: IRT 516; es probable que fuera admitido al Senado ya por Claudius, v. ECK, o. c. n. 14, pág. 41, n. 8. Sobre la fecha de su consulado, v. H.-G. PFLAUM, Bull. Soc. Fr. de Num., 1961, págs. 72 s. y 86 s.; ECK, o. c. n. 14, pág. 105.

(71) Lista en ECK, o. c. n. 14, págs. 103 ss.

(72) V. capítulo II.

(73) Sobre la legión bajo Vespasiano, v. E. RITTERLING, RE XII 1.652 s.

(74) AE 1925, 126 (AE 1926, 1); allí se nombra a Rusticus como leg. *Divi Vesp. et Divi Titi et imp. Caesaris* [[Domitiani]] Aug. [[Germanici]] leg. VIII Aug. Entre su adlectio inter praetorios (v. nota 63) y el comando de legión, Rusticus ocupó aun la cura de vías públicas. Sobre su carrera v. G. ALFÖLDY, o. c. n. 63, págs. 13 ss.

legaciones ofrece alguna dificultad. De Numisius Lupus, que mandaba la unidad en el año 69, se podría prescindir. Recibió como legado de legión los ornamenta consularia ya por parte de Otho y condujo victoriosamente su legión contra los vitellianos en otoño del 69 (75), seguramente inmediatamente de terminadas las revoluciones, pero lo más tarde después del traslado de la legio VIII Augusta al Rin en el año 70, es de suponer que ya fuera promocionado. No está muy clara, por contra, la fecha del mando de legión de A. Bucius Lappius y de T. Avidius Quietus.

La carrera pretorial de A. Bucius Lappius Maximus, cónsul suffectus en el año 86, la conocemos sólo incompleta. En sellos de ladrillos procedentes de Mirebeau en el territorio de los Lingones en Germania superior, cuyo texto reza LEG VIII AVG LAPPPIO LEG, se le menciona sin duda alguna como legado de la legio VIII Augusta y no como gobernador de la Germania superior (76). La fecha de este mando no ha sido transmitida con exactitud. Con respecto a las carreras de Cornelius Nigrinus y de Antistius Rusticus, se presentan, para datar el mando de legión de Maximus, dos posibilidades: Mandaría la legio VIII Augusta, bien sea por el 73/74 (77), con anterioridad a Cornelius Nigrinus, o bien sólo después del 81, después de Antistius Rusticus. La segunda posibilidad ofrece ciertas dificultades, en el sentido de que Maximus ya era procónsul de Pontus y Bithynia en el año funcional 83/84 (78); el intervalo —lo más pronto desde finales del 81 hasta la primera mitad del año 83— resultaría demasiado corto para un mando de legión (79).

(75) Tac., Hist. I 79 y III 10.

(76) CIL XIII 12.168, 7-9; CIL XIII 12.173, 16-18. Sobre su carrera v. J. ASSA, en *Akte des IV Internat. Kongr. f. Griechische und Lateinische Epigraphik* (Viena, 1964), págs. 31 ss. G. ALFÖLDY, o. c. n. 63, págs. 11 ss., con más literatura.

(77) Así G. ALFÖLDY, o. c. n. 63, loc. cit. El argumento que allí se presenta de que entre el comando de la legión y el consulado de un senador había que contar en la época flavia con un intervalo de tiempo de unos diez años y que por lo tanto había que fechar la legación de Maximus sobre el año 73/74, hoy no puede ser mantenido ya, en vista de la carrera de Cornelius Nigrinus, en la que dicho intervalo era mucho más corto. Pero véase ahora los nuevos argumentos sobre idéntica datación.

(78) Sobre el proconsulado, v. Plin., Ep. X 58, 6. El que allí se nombre este senador fue puesto anteriormente en duda sin motivo preciso (G. ALFÖLDY, o. c. n. 63, pág. 11, nota 46); v. A. N. SHERWIN-WHITE: «The Letters of Pliny». Oxford, 1966, 643 y ECK, o. c. n. 14, pág. 134, n. 98. Sobre la fecha del proconsulado, véase asimismo ECK, loc. cit. pág. 133. En el año funcional 84/85 es de suponer que Ti. Iulius Celsus Polemaeanus fuera ya procónsul de Pontus y de Bithynia (ILS 8.971), v. ECK, o. c. n. 14, pág. 135.

(79) Los legados de legión actuaban en circunstancias normales durante unos tres años; v. G. ALFÖLDY, o. c. n. 63, págs. 85 ss.

También con respecto a T. Avidius Quietus, cónsul suffectus en el año 93, sólo puede averiguarse de forma incompleta su carrera pretorial. Este hombre es nombrado en el año 82 en una inscripción procedente de Roma, según la cual los veteranos de la legio VIII Augusta establecidos en Deultum en Thracia, lo eligieron patronus de la colonia de veteranos; en su calidad de *leg. Aug.* queda mencionado sin duda alguna como legado de dicha legión (80). La cuestión es ahora, si era en el año 82 ó ya con anterioridad —es decir, aún antes que Antistius Rusticus— legado de legión. En favor de una fecha más temprana en su mando parece hablar el hecho de que fue elegido patronus, no por soldados en activo, sino por soldados retirados que debían haber servido bajo sus órdenes antes del 82; también sabemos que la deducción de veteranos de la legio VIII Augusta a Deultum, y con ello la fundación de dicha colonia, se llevó a cabo ya bajo Vespasiano (81). Por ello supusieron varios investigadores que Quietus tuviera el mando de la legio VIII Augusta aún con anterioridad al año 82 (82). En este caso, sería preciso que hubiera servido como legado de esta legión aún con anterioridad a Antistius Rusticus y también a Cornelius Nigrinus, lo más tarde alrededor del 73/74, o bien en los primeros años de Vespasiano, si es que queremos intercalar a Lappius Maximus en la lista de los legados de la legio VIII Augusta. Esta fecha tendría, sin embargo, que ocasionar las siguientes dificultades. De una parte se abriría un hueco muy largo en la carrera de Quietus, pues el siguiente cargo pretorial que tuvo era el proconsulado en Achaia, que no es de suponer revestiría antes del año 91/92 (83); el largo intervalo entre el mando de legión y dicho proconsulado, en el que difícilmente ostentaría otro cargo (84), sería difícil de explicar. Por otra parte habría que preguntarse por qué sus antiguos soldados lo nombraran, sólo aproximadamente un decenio después de su mando de legión, patronus suyo. A raíz de esas dificultades, sería oportuno tal vez apoyar la opinión explicada ya anteriormente, de que Avidius Quietus tuviera el mando de la legio VIII sólo después de Antistius

---

(80) CIL VI 3.828 = 31.692 = ILS 6.105. Sobre la carrera de Quietus, v. G. ALFÖLDY, o. c. n. 63, pág. 15, con más literatura.

(81) Plin., N. h. 4, 45: *nunc Deultum vocatur veteranorum.*

(82) E. RITTERLING, RE XII 1.651 s.; del mismo: «Fasti des römischen Deutschland unter dem Prinzipat». Viena, 1932, págs. 124 s.; A. R. BIRLEY, o. c. n. 60, pág. 68; v. ECK, Zeitschr. f. Papyrol. u. Epigr. 8, 1971, pág. 84.

(83) ECK, o. c. n. 14, pág. 142; v. E. GROAG: «Die römischen Reichsbeamten von Achaia bis auf Diokletian». Viena, 1939, págs. 43 ss. y del mismo PIR<sup>2</sup> A 1.410.

(84) Sobre las carreras funcionales en la sucesión del mando de legiones-proconsulado (como en L. Antistius Rusticus y por lo visto también en Lappius Maximus), v. G. ALFÖLDY, o. c. n. 63, págs. 88 s. y 91; el mismo, o. c. n. 14, págs. 263 ss.

Rusticus — o sea aproximadamente durante los años 81-84, y de que se le mencione en el año 82 en la inscripción procedente de Deultum no como antiguo sino como entonces activo *leg(atus) Aug(usti)* de la legio VIII Augusta (85). Además, no se desprende obligatoriamente que los veteranos de la legio VIII Augusta allí citados hubieran llegado a Deultum ya bajo Vespasiano. En aquella inscripción, al soberano que mandó a los veteranos a Deultum, se le cita sin nombre, solamente como *sacratissimus imp.*, mientras que al principio del texto se menciona el nombre de Domitiano como cónsul del año conjuntamente con T. Flavius Sabinus. Es probable que con el *sacratissimus imp.* no se quiera nombrar a Vespasiano, sino al citado anteriormente, de nombre Domitiano (86). Por lo visto tuvo lugar al principio de su imperio una deducción suplementaria de veteranos a la colonia de veteranos fundada ya bajo Vespasiano. Tales deducciones suplementarias no eran usuales en la anterior época imperial (87).

Teniendo en cuenta esos argumentos, puede suponerse que Avidius Quietus fuera el ulterior de los legados de la legio VIII Augusta tratados aquí. El orden de sucesión de los comandantes de dicha legión en los primeros quince años a partir del año de los cuatro emperadores, sería pues: Numisius Lupus, a partir de una fecha desconocida hasta aproximadamente el año 69; tal vez un legado desconocido, hasta aproximadamente el 72; A. Bucius Lappius Maximus, aproximadamente 72/75, también en la campaña del gobernador de la Germania superior, Cornelius Clemens en los agri decumates; M. Cornelius Nigrinus Curiatius Maternus, aproximadamente 75/78; L. Antistius Rusticus, sobre 78/81 y, por último, T. Avidius Quietus, aproximadamente el 81/84, también durante la guerra de Domitiano contra los Chatti (88). Es notorio que los cuatro legados de la época flavia fueran viri militares excelentes que recibieron más tarde importantes mandos consulares (89). Esa selección

(85) G. ALFÖLDY, o. c. n. 63, pág. 15, aun con insuficiente argumentación.

(86) Distinto E. RITTERLING, RE XII 1.275. Ya H. DESSAU pensaba igualmente en Domitiano: ILS III 1, pág. 273, donde la inscripción se cita con el título *sacratissimus imp.* bajo Domitiano.

(87) Un claro ejemplo para tal procedimiento es la deducción de veteranos en Poetovio bajo Trajano. Ahí sabemos de una *missio agr(aria) II* (CIL III 4.057); la *missio agraria* tuvo lugar, pues por lo menos dos veces seguidas. Véase A. MÓCSY: «Die Bevölkerung von Pannonien bis zu den Markomannenkriegen». Budapest, 1959, pág. 29.

(88) Así ya G. ALFÖLDY, o. c. n. 63, pág. 15.

(89) Lappius Maximus se hizo cargo más tarde de las gobernaciones en Baja Germania y en Siria (v. capítulo V); Cornelius Nigrinus de los comandos en Moesia y Siria; Antistius Rusticus del comando en Cappadocia (v. ECK, o. c. n. 14, páginas 142 ss.); Avidius Quietus de la legación de Bretaña (BIRLEY, o. c. n. 82).

de comandantes para la legio VIII Augusta bajo los emperadores flavios responde al importante papel estratégico de la legión en aquella época. Más tarde, una vez mucho más avanzada la frontera militar de la Germania superior y que la guarnición de Argentorate hubiera perdido su posición estratégica, se confirió también el mando de la legión a comandantes menos cualificados (90).

El más elevado cargo pretorial de Cornelius Nigrinus fue la gobernación de la provincia imperial Aquitania. El que ascendiera un senador promocionado por el gobierno imperial directamente después del mando de una legión a legado en una provincia pretorial y con ello a su último cargo pretorial era cosa completamente corriente en la temprana época imperial (91); el inmediato ejemplo es el de Cn. Iulius Agricola, que fue ascendido de legado de la legio XX Valeria victrix directamente también a legado de Aquitania (92). Es de lamentar que apenas conozcamos los gobernadores aquitanos de la época flavia. En el año 69 gobernaba la provincia Q. Iulius Cordus (93); en los años 74/76 actuaba allí Agricola (94); el siguiente gobernador que conocemos fue Senecio Memmius Afer, por el año 95 (95). Para Cornelius Nigrinus, lo más probable son los años 79/82; habrá administrado la provincia durante tres años, según usanza en aquel entonces (96). Entre Agricola y él, aproximadamente durante los años 76/79, hay que contar con un gobernador desconocido.

Al igual que Agricola, ascendió también Cornelius Nigrinus después del gobierno de Aquitania a cónsul suffectus. Debe haber ejercitado el consulado suffecto aún con anterioridad a su gobierno moesico, recayente en la época de las guerras dácicas de Domitiano, es decir, durante los primeros años de gobernación de dicho emperador. En cuanto a su consulado, aparece inesperadamente un documento. Por una inscripción votiva procedente de Ostia, conocemos al par de cónsules *S[ex. Carminius] Vetus* y *M. Co[---]* (CIL XIV 4.725), atestiguado el 24 de octubre de un año; dicho Sex. Carminius Vetus puede ser identificado con seguri-

(90) G. ALFÖLDY, o. c. n. 63, págs. 100 s.

(91) V. nota 66.

(92) Tac., Agr. 9, 1. Sobre su carrera, v. SYME, o. c. n. 27, I, págs. 20 ss.

(93) Tac., Hist. I 76; v. detalladamente en G. ALFÖLDY, Arch. Esp. Arq. (en prensa).

(94) Sobre la fecha, v. PIR<sup>2</sup> I 126; ECK, o. c. n. 14, págs. 119 ss.

(95) CIL XIV 3.597 = ILS 1.042; sobre la fecha ECK, o. c. n. 14, págs. 145 s.

(96) Véase Tac., Agr. 9, 6, sobre la gobernación de Agricola: *minus triennium in ea legatione detentus ac statim ad spem consulatus revocatus est.*

dad con Carminius Vetus conocido como procónsul de Asia, probablemente para el año funcional 96/97 (97). W. Eck, al que debemos una nueva investigación de los procónsules de Asia y de los consulados en la época de gobierno de Domitiano, averiguó que el intervalo entre consulado y proconsulado bajo Domitiano subió en 13-14 años, de forma que nuestro par de cónsules deben haber estado en funciones exactamente en los primeros años de gobierno de Domitiano (98). Por este motivo, el segundo cónsul *M. Co[---]* puede ser identificado con la mayor probabilidad, con M. Cornelius Nigrinus Curiatius Maternus. Ya R. Syme relacionó al cónsul *M. Co[---]* con nuestro senador, si bien sospechaba en este cónsul al padre de Nigrinus, debido a que había fechado el gobierno sirio y moesico de Nigrinus en la época de Hadriano (99).

El año del consulado puede fecharse con exactitud. W. Eck ha podido demostrar que en los primeros años de Domitiano, los cónsules por regla general sólo estaban dos meses en el cargo (100), de forma que nuestro par de cónsules, atestiguado en 24 de octubre, tuvieron el cargo muy probablemente en los meses de septiembre y octubre. En los primeros años de gobierno de Domitiano, los cónsules de los meses de septiembre y octubre se desconocen sólo en los años 82 y 83 (101). Pero conocemos además del nuestro, un segundo par de cónsules que ocuparon el cargo en uno de dichos dos años igualmente en septiembre y octubre: M. Larcius Magnus Pompeius Silo y T. Aurelius Quietus, atestiguado por un diploma militar moesico del 20 de septiembre del segundo o tercer año de gobierno de Domitiano. Los títulos de Domitiano constan en este diploma en la forma siguiente: *trib. pot. II imp. II p. p. cos. VIII*

(97) Todavía por separado en PIR<sup>2</sup> C 436 y 439, si bien se omite la identificación con Sex. Carminius Vetus, cos. ord. 150, tenida por posible; su colega de función en el consulado se llamaba M. Gavius Squilla Gallicanus, al que no son aplicables las letras del nombre *M. Co[---]*. Sobre el proconsulado de Vetus en Asia, v. JÖAI 2, 1899, Beiblatt 73 s. = AE 1899, 71; sobre fecha, ECK, o. c. n. 14 pág. 85, nota 46. Véase el mismo o. c. n. 82, págs. 83 s., donde se considera posible la fecha en el año funcional 97/98. Dicho Sex. Carminius Vetus fue por lo visto hijo de L. Calventius Vetus Carminius, cos. suff. 51 (PIR<sup>2</sup> C 428), hermano de Carminius Lusitanicus, cos. suff. 81 (PIR<sup>2</sup> C 434) y padre de Sex. Carminius Vetus, cos. ord. 116 (PIR<sup>2</sup> C 437).

(98) DEGRASSI, o. c. n. 15, pág. 24; ECK, o. c. n. 14, pág. 93.

(99) Dacia 12, 1968, pág. 332. Según R. HANSLIK, RE Suppl. XII, pág. 157 y ECK, o. c. n. 82, pág. 88, dicho cónsul tal vez se llamaba *M. Co[ceius]*.

(100) ECK, o. c. n. 14, págs. 56 ss.

(101) 81: M. Petronius Umbrinus y L. Carminius Lusitanicus (v. DEGRASSI, o. c. n. 15, pág. 24). 84: C. Tullius Capito Pomponianus Plotius Firmus y C. Cornelius Gallicanus (CIL XVI 30, v. sobre ello, ECK, o. c. n. 14, págs. 56 s.). 85: D. Aburius Bassus y Q. Iulius Balbus (CIL XVI 31).

*āesign. VIII* (CIL XVI 28). La indicación sobre el consulado de Domitiano señala claramente hacia el año 82, si bien M. Hammond, apoyado en dudas anteriores de Degrassi, no excluye el año 83. Según él, Domitiano no cogería su tribunicia potestas precisamente como Vespasiano y Tito en su dies imperii, es decir el 14 de septiembre del 81, sino posiblemente el 30 de septiembre de dicho año, en el día de la comitia tribuniciae potestatis (102). Con esta alternativa, el citado diploma moesico debería fecharse sobre la base de la cifra de iteración II de la tribunicia potestas en el 20 de septiembre del año 83 y no del 82. La suposición de Hammond en cuanto a la fecha de recepción de la tribunicia potestas por parte de Domitiano resulta poco posible. Como prueba de ello, cita un diploma militar de Moesia superior, fechado por los cónsules en 16 de septiembre del año 94, pero en el que se indica la tribunicia potestas XIII de Domitiano; en el caso de que éste prolongara la tribunicia potestas siempre ya en 14 y no en 30 de septiembre, se tendría que haber indicado la cifra XIII y no XIII (103). Pero conocemos una parecida inexactitud en el texto de un diploma militar procedente de Dalmacia, aproximadamente de ese mismo tiempo, extendido el 13 de julio de un año, que sería, según la tribunicia potestas XII de Domitiano, el año 93, pero según el par de cónsules indicado, el año 94 (CIL XVI 38). En este caso la inexactitud no se podría aclarar de modo alguno, según Hammond mismo, con la supuesta fecha de recepción de la tribunicia potestas, puesto que la tribunicia potestas XII tampoco permitiría bajo esa posibilidad, datar el diploma después del 30 de septiembre del año 93. Parecidas inexactitudes en diplomas militares se encuentran, por otra parte, no solamente bajo Domitiano, sino también bajo Trajano (104), y no

(102) M. HAMMOND, Mem. Amer. Acad. Rome, 19, 1949, págs. 39 ss.

DEGRASSI tomó también en consideración el año 83, aunque lo creyera menos probable, «Inscr. Italiae» XIII 1, págs. 220 s.; igualmente del mismo, o. c. n. 15, pág. 24; además L. VIDMAN: «Fasti Ostienses». Praga, 1957, pág. 44. Partía DEGRASSI del hecho de que los restos de nombre legible, aplicables al año 82, de tres pares de cónsules procedentes de los Fasti Ostienses, no encajan a Larcus Magnus y Aurelius Quietus. Por otra parte, como la permanencia en función de dichos pares de cónsules era por supuesto sólo de dos meses para cada uno, su ejercicio había durado sólo hasta agosto del 82, quedando disponibles los meses de septiembre y octubre para Larcus Magnus y Aurelius Quietus.

(103) CIL XVI 39; v. las fechas indicadas por STEIN, o. c. n. 23, pág. 39, y HANSLIK, Wiener Studien 63, 1948, págs. 118 ss. v. VIDMAN, o. c. n. anterior, 48.

(104) V. CIL XVI 160 del 11 de agosto 106, después del trib. pot. XIII de Trajano del año 110; sobre ese diploma, v. detalladamente K. KRAFT: «Zur Rekrutierung der Alen und Kohorten an Rhein und Donau». Berna, 1951, págs. 106 ss.

habiendo podido ser aclaradas hasta hoy de modo satisfactorio (105), no representan desde luego una prueba para la suposición de Hammond. No existe, pues, ningún motivo para salirse del 14 de septiembre como día de la recepción e iteración de la tribunicia potestas por Domitiano (106). De ello se deduce que M. Larcius Magnus Pompeius Silo y T. Aurelius Quietus estaban en el cargo como cónsules el 20 de septiembre del año 82 (tras haber comenzado la tribunicia potestas II el 14 de septiembre) (107). En su consecuencia, resta para el consulado de Sex. Carminius Vetus y de M. Cornelius Nigrinus sólo el espacio de tiempo septiembre-octubre del año 83.

---

(105) No es preciso suponer un error en el grabado (sg. HANSLIK, loc. cit. nota 103). Por ej. en el diploma moesico CIL XVI 39, podría ser posible que se haya extendido el año 93, pero entregado sólo en el 94, colocando el nombre de los entonces cónsules. Como receptores del diploma se alude tanto a soldados activos como a retirados (*equitibus et peditibus qui militant... item dimissis honesta missione*, v. G. ALFÖLDY, *Historia* 17, 1968, págs. 215 ss.); podría ser posible que los soldados calificados en el año 93 como *dimissi* no se hubieran retirado todavía por estar aun muy tensa la situación militar en el Danubio por aquel entonces. En sentido parecido se explicó también la inexactitud en el diploma dacio CIL XVI 160. El diploma dalmático (CIL XVI 38) menciona, además de soldados activos, uno retirado (*item dimisso*); no parece muy probable que también en este presente caso, por un sólo soldado, que en realidad fue retirado un año después, se mencionaran en el diploma los cónsules en función en aquella fecha.

(106) También M. HAMMOND, *Mem. Amer. Acad. Rome*, 15, 1938, págs. 36 ss., era al principio de esta opinión; no concretó tampoco en su ulterior artículo (o. c. n. 102). Las más recientes investigaciones siguen calculando como antes, el 14 de septiembre, v. por ej. *AE* 1966, 424; ECK, o. c. n. 14, págs. 78 s.

(107) Lo podría apoyar también el hecho de que T. Aurelius Quietus que con anterioridad al consulado era legado de la provincia Lycia et Pamphylia, hubiera sido relevado ya a lo más tardar en 81 de sus funciones de gobernador (v. ECK, o. c. n. 14, págs. 125 ss.).



#### IV

#### *EL COMANDO DE CORNELIUS NIGRINUS EN MOESIA*

Después de su consulado, Cornelius Nigrinus fue gobernador en Moesia y recibió en la guerra dácica de Domitiano muchas altas distinciones militares, o sea, coronae murales, vallares, classicae y aureae, dos de cada una, ocho hastae purae y ocho vexilla, es decir, el doble en número de dona militaría que se solían conceder normalmente a senadores de rango consular (108). Nigrinus es el segundo senador que conocemos que haya sido condecorado de forma tan elevada, y también después de él sólo se conocen otros tres casos parecidos (109). Estos ejemplos

---

(108) V. STEINER, o. c. n. 29, págs. 87 s.

(109) Se conocen los siguientes senadores que recibieron doble número de dona militaría:

Ignotus (CIL VIII, 12.536 = ILS 988 = IRT 346), problemática la relación con Q. Petillius Cerialis o Sex. Vettulenus Cerealis. Lo cierto es que en la inscripción se mencionan los dona militaría en doble número (ocho coronae, probablemente también el mismo número de hastae y vexilla), y que la inscripción se ha de fechar como de la época de Vespasiano.

L. Licinius Sura, distinguido en ambas guerras dácicas de Trajano (CIL VI 1.444 = ILS 1.022, v. n. 40; PIR<sup>2</sup> L 253; G. ALFÖLDY, o. c. n. 63, págs. 16 ss.; las dudas de C. P. JONES, JRS 60, 1970, págs. 98 ss., no pueden ser motivadas).

C. Aufidius Victorinus (v. G. ALFÖLDY, o. c. n. 14, págs. 38 ss.) que recibió de Marcus y Verus en la campaña del Danubio 168-170 *bis* los dona militaría (ocho coronae y probablemente el mismo número de hastae y vexilla).

T. Pomponius Proculus Vitrasius Pollio (CIL VI 1.540, cf. 31.675 = ILS 1.112;

demuestran con seguridad que los senadores no recibían el doble número de dona militaría conjuntamente de una sola vez: los emperadores concedían en tales casos dos veces (*bis*) el número sencillo, por regla general por cada campaña (110). Se deduce de ello, pues, que para fechar el gobierno moesico de Nigrinus, es de la mayor importancia la cronología de las guerras dácicas de Domitiano, si bien no ha podido quedar completamente asegurada la cronología de dichas guerras a pesar de detenidas investigaciones llevadas a cabo (111). Los escritores antiguos informan que Domitiano emprendió dos expediciones contra los Dacios, la primera después de la derrota del legado moesico C. Oppius Sabinus, y la segunda después de la del prefecto pretoriano Cornelius Fuscus (112), además de que celebró un doble triunfo sobre los Chatti y los Dacios (113). Es pues desde un principio muy probable que Nigrinus tomara parte en ambas expediciones y que fuera distinguido a raíz de ambas campañas con las dona militaría. La primera campaña, y con ella

---

para fechar su carrera, véase G. ALFÖLDY, o. c. n. 14, págs. 33 ss.) condecorado *bis* bajo Marcus L. Verus y Commodus en las campañas del Danubio (el número de los dona, no es seguro).

Véase también las distinciones extraordinarias a un senador bajo Domitiano (v. nota 41). Dudas sobre el complemento *donis militarib. do[nato bis]* para C. Iulius Quadratus Bassus (AE 1934, 176).

(110) Nuestro agradecimiento a la señorita Dr. V. A. MAXFIELD por sus valiosas indicaciones respecto al problema de los dona militaría.

(111) Los resultados de St. GSELL: «Essai sur le régime de l'empereur Domitien». París, 1894, págs. 209-212, han permanecido casi sin alterar hasta la fecha. Con detenido análisis de las fuentes literarias investigan a continuación sobre las guerras de Domitiano en el Danubio, E. KÖSTLIN: «Die Donaukriege Domitians», Diss. Tübingen, 1910; C. PATSCH: «Der Kampf um den Donauraum unter Domitian und Trajan». Viena, 1937. V. también STEIN, o. c. n. 23, págs. 35 ss.

(112) Suetonio, Dom. 6: *Expeditiones .....suscepit ...in Dacos duas, primam Oppio Sabino consulari oppresso, secundam Cornelio Fusco..... de Chattis Dacisque post varia proelia duplicem triumphum egit*. Eutrop. VII 23, 4: *Expeditiones..... habuit...duas adversum Dacos, de Dacis Cattisque duplicem triumphum egit*.

(113) En el lugar de Suetonio, Dom. 6, *duplicem triumphum egit* se emplea *duplex* como a menudo en Suetonio, en sentido de *duo*; v. L. JANSSEN: «C. Suetonii Tranquilli vita Domitiani». Diss. Amsterdam, 1919, pág. 34; G. W. MOONEY: «C. Suetonii Tranquilli de vita Caesarum libri VII-VIII». Dublín, 1930, págs. 535 s. Discutible es la cuestión, si Domitiano celebró sobre los Chatti y los Daci dos triunfos sobre cada uno de estos pueblos (sg. BRANDIS, RE IV 2.248 ss.; WEYNAND, RE VI 2.559; MOONEY, loc. cit.) o sobre cada uno de esos pueblos sólo un triunfo (sg. KÖSTLIN, o. c. n. 111, págs. 79 s.; v. también PATSCH, o. c. n. 111, pág. 38). Este problema es, sin embargo, de poca importancia para nosotros, puesto que Nigrinus, una vez concluida la primera fase de la guerra, en el año 86 (KÖSTLIN, o. c. n. 111, pág. 60) puede haber recibido los dona militaría sin la celebración de ningún triunfo.

la primera fase de la guerra dácica, quedó concluida en el año 86 con la limpieza en Moesia del enemigo. El punto culminante de la segunda fase de la guerra fue la campaña de L. Tettius Iulianus, seguramente en el año 88; la victoria se celebró con un triunfo el año 89 (114). En su consecuencia, la legatio de Nigrinus debe haberse extendido por lo menos durante todo ese tiempo, del año 86 hasta aproximadamente el 89.

Llama, sin embargo, la atención el que cuatro inscripciones respecto a Nigrinus procedentes de su patria, mencionan únicamente un gobierno en Moesia y no la legatio en la Moesia superior o inferior, aunque fue dividida Moesia en el año 86. Un error por omisión en este caso es muy poco probable, puesto que ocurre en las cuatro inscripciones. Se puede partir de la suposición de que caso que Domitiano le hubiera ordenado a Nigrinus el traslado al Danubio inferior, como legado de Moesia efectivamente después de la división de ésta, se le hubiera mencionado en las inscripciones con el correspondiente título. Ahora bien, puesto que no es así, hay que suponer que su actuación en Moesia no fue sólo a partir de la división, sino que también prestara sus servicios como legado de Moesia indivisa; en tal caso, naturalmente, considerando la cronología arriba relatada, debe haber administrado también una de las dos nuevas provincias moesicas como legado hasta por el año 89. Debido a la complicada formulación, se conoce que en la redacción de las cuatro inscripciones han evitado mencionar por separado primero Moesia y a continuación una de las dos nuevas provincias moesicas: *Moesia* abarca allí tanto Moesia no dividida como una de las dos provincias moesicas después de la división. Por lo demás, esa provincia sólo puede haber sido Moesia inferior, cuyo legado durante los años del 86 al 89 hasta ahora era desconocido: el gobernador de Moesia superior era a partir del 86, L. Funisulanus Vettonianus, primer legado de dicha provincia, al que los dona militarum fueron otorgadas entonces sólo una vez (cada una son cuatro coronae, vexilla y hastae) (115).

El mando de Moesia indivisa sólo lo puede haber ostentado Cornelius Nigrinus después de la muerte de Oppius Sabinus y con anterioridad a la división de la provincia. La derrota de Sabinus ha sido fechada, hasta ahora, en el invierno del 85/86 (116); Domitiano apareció, según eso, probablemente ya a principios del 86 en Moesia para disponer al mismo tiempo

(114) Dio LXVII 7, 4 ss.; v. KÖSTLIN, o. c. n. 111, págs. 77 s.

(115) CIL XI 571 = AE 1946, 205; CIL III 4.013 = ILS 1.005; v. PIR<sup>2</sup> F 570.

(116) V. la literatura en n. 111. KÖSTLIN, o. c. n. 111 pág. 50, consideró también el otoño del 85.

la división de la provincia (117). En este caso, sin embargo, el lapso de tiempo para un gobierno de Nigrinus en Moesia indivisa, de uno o dos meses como máximo, aparece demasiado corto. Pero esta dificultad desaparece si se sitúa la invasión de los Dacios y la derrota de Oppius Sabinus en una época anterior a la que resulta de las investigaciones hasta ahora llevadas a cabo. Varios indicios inducen, efectivamente, a fechar la invasión de los Dacios con mayor antelación que la señalada hasta ahora, lo más pronto por la primavera del 85. En la segunda mitad del año 85 notamos un sorprendente aumento de las aclamaciones imperatoriales de Domitiano (Imp. VIII-XI) (118), hecho que hasta el presente no se ha tenido suficientemente en cuenta en ninguna parte. Desde luego, los sucesos de dicho año se encuentran bastante oscuros, pero una tal acumulación de aclamaciones como mejor se explica es con los primeros éxitos en las batallas defensivas contra los Dacios. Además se ha averiguado a base de los diplomas militares que con anterioridad al año 86, lo más tarde en el año 84, ya tuvieron lugar concentraciones de tropas en Pannonia y Moesia, relacionándolas M. Mirkovic «con las primeras pérdidas en la guerra dálica» (119). La legio II adiutrix, procedente de Bretaña, apareció muy probablemente en el transcurso del año 85 en el Danubio. Las cohortes Brittonum, levantadas por Agricola en Bretaña, en el año 84 aún tomaron parte en Bretaña en la batalla del Mons Graupius (Tac., Agr. 29); en 5 de septiembre del 85 se testimonia ya una cohors I Brittonum como parte integrante del ejército panónico (CIL XVI 31), más tarde en Moesia superior. E. Birley admite la posibilidad que dicha tropa auxiliar fuera destinada a engrosar la legio II adiutrix, apareciendo conjuntamente con la misma ya con anterioridad a septiembre del 85 en el Danubio; un traslado simultáneo puede admitirse también de algunas cohortes bátavas (120). Además, el retirar a Agricola de Bretaña, lo que se ha fijado en el 84/85, puede relacionarse de forma más explícita y directa con la invasión de los Dacios. Cuando se produjo la derrota de Sabinus, posiblemente se encontraba todavía Agricola en Bretaña; Domitiano, perpicaz, retuvo allí un mayor avance, trasladando las fuerzas de Bretaña al Danubio (121).

(117) Para fechar la ausencia de Domitiano de Roma, v. KÖSTLIN, o. c. n. 111, págs. 48 s. Sobre la división de Moesia, v. ECK, o. c. n. 14, pág. 7, con más literatura.

(118) KÖSTLIN, o. c. n. 111, págs. 45 s.; STEIN, o. c. n. 23, pág. 37.

(119) Epigr. Studien 5, 1968, pág. 183, n. 43.

(120) E. BIRLEY: «Roman Britain and the Roman Army», Kendal, 1961, páginas 21 s. Sobre el reparto de las legiones del Danubio en aquella época, v. G. ALFÖLDY, Acta Arch. Hung. 11, 1959, págs. 113 ss.

(121) Para fechar el gobierno de Agricola, v. BIRLEY, o. c. n. 60, pág. 76; ECK, o. c. n. 14, págs. 135 y 238.

En este nuevo marco cronológico encaja con más sentido el gobierno moesico de Cornelius Nigrinus. Obtenemos también una imagen parcialmente nueva del desarrollo de las guerras dácicas. En la primavera del 85 aproximadamente se produjo la invasión de los Dacios, perdiendo el gobernador moesico Oppius Sabinus la batalla y la vida (122). Domitiano envió, a la provincia invadida de enemigos, como sucesor de éste, a Cornelius Nigrinus (123). Este logró evidentemente, en unas cuantas batallas victoriosas, controlar al enemigo (a lo que se referirían algunas de las aclamaciones imperatoriales VIII-XI de Domitiano), si bien le falló con las fuerzas movilizadas de la provincia (a pesar de algunos refuerzos) el completo éxito. Acto seguido apareció Domitiano con su prefecto pretoriano Cornelius Fuscus, todavía en el invierno del 85/86, en el Danubio, dirigiendo hasta la primavera del 86 los preparativos para la organización del contragolpe decisivo (124). La provincia Moesia quedó dividida en dos. A la Moesia superior destinó el emperador, desde Pannonia, a L. Funisulanus Vettonianus; Cornelius Nigrinus fue gobernador de Moesia inferior. Cornelius Fuscus, como prefecto pretoriano, no recibió, como se había supuesto hasta ahora, el mando superior en Moesia; la dirección de la lucha defensiva estaba evidentemente en manos de los dos gobernadores. Las funciones de Fuscus se limitarían a actuaciones de organización, relacionadas con la nueva administración de las provincias, para lo cual no disponían de tiempo entonces los legados, pero sobre todo pudo haber reunido los refuerzos llegados desde todos los puntos del imperio, preparándolos para su expedición. Los dos legados lograron limpiar de enemigos la provincia hasta fines del año 86, señalándolo las aclamaciones imperatoriales XII-XIV de aquel año (125). Era tan completa

---

(122) Suet., Dom. 6; Eutrop. VII 23, 4; Iordanes, Get. 13.

(123) Todos los demás generales de Domitiano en la guerra dacica, disponían a raíz de sus anteriores carreras, de experiencia sobre el frente del Danubio: Funisulanus Vettonianus había sido gobernador de Dalmacia y de Pannonia (v. n. 115); Cornelius Fuscus procurador en Pannonia (Tac., Hist. III 4; sobre su persona, v. SYME, *AJPh* 58, 1937, págs. 7 ss.); Tettius Iulianus había servido como legado de la legio VII Claudia (v. n. 127). Si Nigrinus era de descendencia ecuestre, puede que haya mandado con anterioridad a su tribunado militar en Bretaña una cohorte en territorio del Danubio.

(124) El que los romanos tuvieran que soportar duras batallas para rechazar al enemigo, se desprende de Orosio VII 10, 4 (PATSCHE, o. c. n. 111, págs. 10 s.).

La tardanza en la llegada de Domitiano se debe explicar porque no se había tomado al principio el peligro en serio (KÖSTLIN, o. c. n. 111, pág. 44, n. 2 sobre Martial I 22, 5).

(125) KÖSTLIN, o. c. n. 111, pág. 46. Hieronymus fecha la victoria de los romanos sobre los Dacios entre el 1 de octubre del 85 y el 30 de septiembre del 86, Hier.-Eus., Chron., pág. 190 (Helm), v. KÖSTLIN, o. c. n. 111, págs. 47 s.

la victoria, que Domitiano otorgó a sus dos generales los dona militar. En el año 87 tuvo lugar la campaña de Fuscus a Dacia, terminando con el aniquilamiento de su ejército (126). Hasta el año 88 no se produjo ninguna nueva aclamación imperial; Roma permanecía a la defensiva. Para la nueva ofensiva en el año 88, Domitiano destinó al nuevo gobernador de Moesia superior, L. Tettius Iulianus (127), que por lo visto alcanzó aún en el año 88 la victoria en Tapae. En qué forma tomó parte Nigrinus en esas luchas, nos es completamente desconocido; se supone que avanzara desde Moesia inferior para apoyar la ofensiva principal, penetrando en territorio enemigo (128). El fin definitivo de las actividades guerreras acaeció sólo en el año 89 (129). Domitiano celebró en dicho año su triunfo sobre los Dacios, otorgando a sus soldados los dona militar (130). Nigrinus debe haberse destacado también en esta segunda guerra, recibiendo por segunda vez los dona militar (131).

(126) Martial VI; Suet., Dom. 6; Dio LXVII 6, 5; Eutrop. VII 23, 4; Orosio VII 10, 4; Iordanes, Get. 13. Sobre el lugar de la derrota, v. KÖSTLIN, o. c. n. 111, págs. 61 ss. y PATSCH, o. c. n. 111, págs. 13 ss.

(127) Transmitido sólo en Cassius Dio como Ἰουλιανός (LXVII, 10, 1); para identificar con el conocido senador Tettius Iulianus, v. STEIN, o. c. n. 23, págs. 38 s. Según se desprende de la dirección de ataque de su expedición contra los Dacios, se le debe considerar como gobernador de Moesia superior. No puede determinarse por qué fue relevado Funisulanus Vettonianus; demuestra únicamente el esmero con que Domitiano preparó la nueva ofensiva.

(128) Respecto al avance de Moesia inferior contra los Dacios tenemos un paralelo en la primera guerra dáctica de Trajano cuando Laberius Maximus, como legado de Moesia inferior infringió a los Dacios una derrota en su propio país (PATSCHE, o. c. n. 111, pág. 82).

(129) La exacta cronología de los hechos de los años 88 y 89 no es segura (KÖSTLIN, o. c. n. 111, págs. 68 ss.; MÓCSY, RE Suppl. IX 551). Proponemos aquí la siguiente reconstrucción: Iulianus logra aun en el año 88 la victoria en Tapae; Domitiano manda una expedición represiva contra los Marcomanos, Quados y Iazyges por no haber mandado tropas auxiliares contra los Dacios (expedición de Velius Rufus per regnum Deceballi, ILS 9.200).

En invierno del 88/89 sale Domitiano de Roma hacia Germania para combatir contra Antonius Saturninus. (Dio LXVII 11, 5.) Tras la derrota contra los marcomanos, Domitiano corrió hacia Pannonia concluyó una precipitada paz con los Dacios debido a la crítica situación, mandando a sus embajadores a Roma (Dio LXVII 7, 3). PATSCH ha demostrado (38) que no se logró una victoria definitiva sobre los germanos del Danubio. Sobre los dacios se celebró un triunfo en el año 89 (es inseguro que se hiciera también sobre los Chatti; v. n. 113).

(130) Dio LXVII 7, 3.

(131) Comprobante de dona militar para los oficiales y soldados de la legio V Macedonica que estaban en la guerra dáctica bajo el mando superior de Cornelius Nigrinus: T. Iulius Maximus, trib. mil. leg. V Mac. (CIL XII 3.167 = ILS 1.016; PIR<sup>2</sup> I 426), M. Iulius Avitus, centurio leg. V Mac. (CIL III 7.397), L. Valerius Proclus, miles leg. V Mac. (CIL III 12.411 = ILS 2.666-a).

Cornelius Nigrinus se encontraba, pues, desde el 85 al 89 (tal vez hasta el 90) en el mando, primero, de Moesia indivisa, luego de Moesia inferior; su inmediato sucesor aquí se supone que fue Sex. Octavius Fronto, documentado en el año 92 (132). Desde las guerras dácicas, pertenecía éste como general altamente condecorado, a los viri militares de primer rango. Es notorio que sus méritos en las guerras dácicas no se citan en forma alguna en los antecedentes literarios de que hemos logrado disponer. Aparte del carácter muy incompleto de las informaciones literarias sobre dicho período, debe ser debida esa circunstancia a que se hiciera el silencio completo sobre este glorioso general tras haberle privado de toda influencia en el año 97 (véase Capítulo V), o que estuviera contenido en el trozo perdido de las historias de Tacitus.

---

(132) CIL XVI 37, v. ECK, o. c. n. 14, pág. 141.



V

*LA GOBERNACION SIRIA DE CORNELIUS NIGRINUS  
Y LA SUCESION DE NERVA*

Tras su reemplazo en la gloriosa gobernación moesica por el año 89, se hizo cargo Cornelius Nigrinus de su más elevada posición: gobierno en una de las más importantes provincias militares del Imperium Romanum, o sea, en Siria, que se concedía también en otros numerosos casos sólo tras un precedente mando consular a un senador (133). Su nombramiento como gobernador de Siria no tuvo lugar, sin embargo, inmediatamente tras el mando moesico. Aproximadamente en 87-90, el legado de Siria lo era P. Valerius Patruinus (134). A éste sucedió A. Bucius Lappius Maximus. Este último senador, tras su gobierno en la Germania inferior (hasta el 89 ó 90), fue trasladado a Siria, donde dejó constancia en el año 91; llegó ahí lo más tarde en el año 90. Su cargo siguiente fue el segundo consulado del que tomó posesión en Roma el 1.º de mayo del 95; permaneció en Siria, casi seguro, hasta finales del 94 o principios del 95, para hacerse cargo inmediatamente después del segundo consulado, al igual que también otros gobernadores de Siria (135).

---

(133) V. G. ALFÖLDY, o. c. n. 14, pág. 217.

(134) CIL XVI 35, v. ECK, o. c. n. 14, págs. 138 ss., con n. 117 en pág. 140.

(135) En Siria: AE 1961, 319; en Germania inferior: CIL VI 1.347 = ILS 1.006. Sobre la fecha del segundo consulado, v. DEGRASSI, o. c. n. 15, pág. 28; sobre la duración del gobierno en Siria, ECK, o. c. n. 14, págs. 144 ss., con n. 122, en página 141; v. las carreras de C. Antius A. Iulius Quadratus legado de Siria 100/101-104 cos. II ord. 105 (PIR<sup>2</sup> I 507), A. Cornelius Palma Frontonianus, legado de Siria 104-108, cos. II ord. 109 (ECK, o. c. n. 14, pág. 163, con n. 219).

Cornelius Nigrinus puede haber sido nombrado, pues, legado de Siria lo más pronto a finales del 94 ó principio del 95. Naturalmente, Domitiano hubiera podido ascenderlo ya con anterioridad, inmediatamente de terminadas las guerras dácicas, lo más inmediato como gobernador de Bretaña o precisamente de Siria. El que estuviera precisamente vacante la gobernación de Bretaña por entonces, lo ignoramos (136). Pero Siria quedó libre para el año 90, tras el relevo de Valerius Patruinus —pero entonces no se destinó allí a Cornelius Nigrinus, sino a Lappius Maximus, aunque dicho senador sólo fue nombrado cónsul en el año 86, o sea tres años después de Nigrinus. Una «pausa» en la carrera de Nigrinus, del 89/90 al 94/95, pudo haber sido completamente normal (137). Desde luego, puede también parecer que Domitiano no quería promover al glorioso general inmediatamente tras su mando moesico; tal vez le pareciera al emperador demasiado arriesgado otorgar inmediatamente al gran héroe de las guerras dácicas más prestigio y un poder militar difícilmente controlable (138). Precisamente en Siria, tan lejana de Roma, era preciso colocar a un general que mereciera absoluta confianza también políticamente; Lappius Maximus, aunque no tan cubierto de gloria como Nigrinus, pero que en el año 89 sofocó la rebelión de L. Antonius Saturninus en la Germania superior, era el hombre propicio, si bien unos años después, el emperador recurrió así y todo a Nigrinus.

El «terminus ante quem» de la legación siria de Cornelius Nigrinus sería hacia el otoño del 100 ó en la primera mitad del 101. Por entonces se hizo cargo C. Antius A. Iulius Quadratus de ese gobierno (139). Aproximadamente hasta el año 112 conocemos continuadamente sus sucesores (140). Nigrinus, pues, sólo puede haber actuado en Siria entre el 94/95 y el 100/101. A esa época, sin embargo, corresponde seguramente también el gobierno de C. Octavius Tadius Tossianus L. Iavolenus Priscus, que en el año 86 era cónsul suffectus, por el 89-92 legado de Germania superior y por 101/102 procónsul Africae (141). Teniendo en

(136) V. BIRLEY, o. c. n. 60, pág. 68; ECK, o. c. n. 14, pág. 143.

(137) V. tal vez la carrera de L. Iavolenus Priscus: legado de Germania superior desde el 89 hasta poco más o menos el año 92 (ECK, o. c. n. 14, págs. 140 ss.), legado de Siria sólo en el 97/98-100/101 (v. más abajo).

(138) V. la suerte de Agrícola después de su relevo del gobierno de Bretaña en el año 84 u 85, Tac., Agr. 40, 1 ss. Se contaba entonces con que Agrícola se hiciera cargo del gobierno sirio.

(139) PIR<sup>2</sup> I 507; sobre la fecha, ECK, o. c. n. 14, págs. 156 ss.

(140) ECK, o. c. n. 14, págs. 163 ss.

(141) CIL III 9.960 (pág. 2.168) = ILS 1.015<sup>add.</sup>; sobre la legatio siria v. también Dig. 40, 2, 5. Sobre su carrera v. la literatura en n. 67 y 137.

cuenta el estado actual de la investigación, no se puede dudar de que él fuera gobernador de Siria en la segunda mitad del intervalo entre Lappius Maximus y Iulius Quadratus, es decir por 97/98 hasta 100/101. En efecto, sabemos que Plinius, con toda seguridad en el año 100 ó 101 recomendó a su amigo Voconius Romanus a un comandante del ejército llamado Priscus (142), que no fue otro, según opinión general, que L. Iavolenus Priscus, por entonces legado del ejército sirio (143).

Cornelius Nigrinus pudo haber sido nombrado, pues, gobernador sirio lo más pronto en el 94/95, permaneciendo en dicha provincia todo lo más hasta alrededor del 97. La fecha de su última situación de servicio es de mayor importancia. Es sabido que en el año 97 —en primavera o todo lo más en verano— el por entonces legado sirio suscitó rumores extraños. Esto se deduce de una carta de Plinius en la que informa a su amigo Ummidius Quadratus cómo por esa fecha aproximadamente atacó en el Senado al prefecto erario Publicius Certus que bajo Domitiano se había comprometido por su ataque contra los de su rango (144). Prudentes senadores suplicaron a Plinius que no se expusiera a un peligro político por sus ataques contra Certus: *Interim me quidam ex consularibus amicis, secreto curatoque sermone, quasi nimis fortiter incauteque progressum corripit revocat, monet ut desistam, adicit etiam: «Notabilem te futuris principibus fecisti». «Esto» inquam dum malis. Vix ille discesserat, rursus alter: «Quid audes? quo ruis? quibus te periculis obicis? Quid praesentibus confidis incertus futurorum? Laccessis hominem iam praefectum et brevi consulem, praeterea qua gratia quibus amicitias fultum.» Nominat quendam, qui tunc ad orientem amplissimum exercitum non sine magnis dubiisque rumoribus obtinebat* (145). La situación política por aquel entonces, tras la caída de Domitiano, en septiembre del 96,

(142) Plin., Ep. II 13, 1 ss. La fecha de esta carta de Plinius es naturalmente muy discutida, v. tal vez SHERWIN-WHITE, o. c. n. 78, págs. 173 s. con literatura; según éste, Plinius escribió esta carta aun antes de la muerte de Nerva. V. en contra SYME, o. c. n. 27, pág. 632, Historia 9, 1960, págs. 365 s. y Latomus 23, 1964, pág. 755.

(143) V. SYME, o. c. n. 27, pág. 632; del mismo, Hermes 85, 1957, pág. 488; además ECK, o. c. n. 14, págs. 152 ss., con n. 171 en pág. 153.

(144) La fecha de la carta se deduce teniendo en cuenta que en ella está mencionado Domitius Apollinaris como cónsul designatus (IX 13, 13); fue nombrado cónsul entre mayo y agosto del 97. V. SYME, o. c. n. 27, págs. 631 y 641; SHERWIN-WHITE, o. c. n. 78, págs. 492 y 495. V. H. B. MATTINGLY, Riv. Stor. Ant. 2, 1973, en prensa, según el cual el asunto Certus tuvo lugar ya en diciembre del 96.

(145) Plin., Ep. IX 13, 10 s.; v. E. GROAG, JÖAI 29, 1935, Beiblatt 191 ss.; R. SYME, Philologus 91, 1936, págs. 243 s.; del mismo, o. c. n. 49 I, págs. 15 s. y II 631; SHERWIN-WHITE, o. c. n. 78, pág. 494.

durante el gobierno interino de Nerva y unos meses antes de la adopción de Trajano en el otoño del 97, era poco clara; reinaba la incertidumbre sobre quien iba a ser el *futurus princeps* (146). Evidentemente, Certus podía contar con el apoyo de un poderoso protector que para Plinius hubiera podido ser peligroso. Ese hombre, como comandante de un *amplissimus exercitus* en el Oriente, podía ser, a juicio de la investigación, solamente el por entonces gobernador de Siria (147). Los rumores a que dio origen estaban, por lo visto, orientados en el sentido que dicho legado «alimentara aspiraciones muy altas» (148) (debe haber aspirado a la sucesión de Nerva en el trono imperial). De ahí se comprende la advertencia a Plinius de que con sus ataques a Publicius Certus llamaría sobre él también la atención de sucesivos soberanos, si bien los rechazaría como malos gobernantes.

También otras fuentes confirman que aquellos círculos, que luego consiguieron en otoño del 97 la adopción de Trajano por Nerva poniendo en claro con ello el futuro político, veían en dicho gobernador sirio un peligroso rival para Trajano; consecuencia de ello fue que en circunstancias poco corrientes, lo más tarde seguramente inmediato a la adopción de Trajano, fue relevado. Estas disposiciones políticas las dedujeron E. Groag y R. Syme del *cursus honorum* de A. Larcius Priscus (149), cónsul *suffectus* en el año 110 (150). Dicho senador después de su cuestura en Asia fue nombrado legado de la legio IV *Scythica* en Siria. Este nombramiento en sí era bastante extraordinario, ya que desde Vespasiano el mando de legiones se otorgaba regularmente únicamente ya a senadores de rango pretorial (151). Como muy joven comandante de legión, se dotó, sin embargo, a Larcius Priscus, al mismo tiempo, de las atribuciones de un *pro legato consulare provinc(iae) Syriae*, haciéndose

(146) Sobre la situación en Roma entre el asesinato de Domitiano y la adopción de Trajano, v. A. GARZETTI: «Nerva», Roma, 1950, págs. 31 ss.; SYME, o. c. n. 27, págs. 1 ss.

(147) Véase la literatura en la n. 145. La expresión *exercitus amplissimus* la empleaba Plinius para el ejército sirio, en su carta a Iavolenus Priscus, Ep. II 13, 2. En cuanto al significado de la palabra *Oriens*, v. D. HENNIG: *Chiron* 2, 1972, págs. 357 s.

(148) GROAG, o. c. n. 145, pág. 192.

(149) CIL VIII 17.891 = ILS 1.055 y AE 1908, 237. BIRLEY, o. c. n. 56, página 224 s. G. ALFÖLDY, o. c. n. 14, págs. 175 s. y ECK, o. c. n. 14, págs. 164 ss.; PIR<sup>2</sup> L 103.

(150) GROAG, o. c. n. 145, 191 ss.; SYME, o. c. n. 145, págs. 238 ss.; del mismo, o. c. n. 27 I, pág. 16 y II, pág. 631.

(151) SYME, o. c. n. 145, pág. 241; G. ALFÖLDY, o. c. n. 63, pág. 76; ECK, o. c. n. 14, pág. 38, n. 5.

cargo interinamente de las funciones de un gobernador sirio, tal como lo hicieron los legados de la legio IV Scythica (legión más próxima a la capital de provincia Antiochia) asimismo en otros casos, al hallarse vacante el cargo de gobernador (152). Según lo demostraron E. Groag y R. Syme, el mando extraordinario de Larcius Priscus en Siria, teniendo en cuenta la cronología de sus otros cargos, recayó, casi seguro, alrededor del año 97; su misión extraordinaria (para el cumplimiento de la cual es de suponer se desplazaría directamente desde Asia a Siria), era evidentemente consecuencia del rápido relevo del gobernador consular en Siria y para el que aún no se había encontrado un sucesor regular. R. Syme pudo demostrar además que también el tribunus laticlavus de la legio IV Scythica, C. Iulius Proculus, fue nombrado bajo circunstancias extrañas: Como cuestor fue ascendido a tribunus, cosa completamente desacostumbrada; por lo visto, se hizo cargo interinamente del mando de la legión cuyo legado ejercía función de gobernador (153). De las posiciones funcionales de Larcius Priscus y de Iulius Proculus se desprende naturalmente también que el hasta entonces legado de la legio I Scythica, que por lo visto se había comprometido conjuntamente con el gobernador consular, fue asimismo relevado. Muy probable es que por los mismos motivos fueran sustituidos igualmente los comandantes de las otras dos legiones sirias; para la legio VI ferrata parece da testimonio de esta medida en alguna forma una inscripción procedente de Aventicum (154).

Quién fue el ambicioso legado consular, pero políticamente falto de éxito, se ha discutido reiterada y extensamente por los investigadores. Generalmente se pensaba en L. Iavolenus Priscus, cuyo gobierno sirio antiguamente no había podido ser fechado con exactitud (155). Pero, según se indica más arriba, este senador casi seguro no fue legado de Siria antes del 97/98 al 100/101 y por esta razón, no pudo haber sido él el legado relevado el año 97, sino evidentemente el pri-

(152) Comprobaciones en SYME, o. c. n. 145, pág. 241 y o. c. n. 27, pág. 631.

(153) CIL X 6.658 = ILS 1.040; SYME, o. c. n. 27, pág. 631; PIR<sup>2</sup> I 497.

(154) SYME, l. c. n. anterior, haciendo observar el ascenso de un senador, tras un anterior mandato de legión, a rango de legado de la legio VI ferrata siria, probablemente en el año 97 (CIL XIII 5.089 = ILS 1.020). Un segundo mandato de legión se debe normalmente a especiales motivos militares o políticos; G. ALFÖLDY, o. c. n. 63, págs. 77 ss., con más literatura. Desde luego, el citado legado no era cuestor como lo suponía SYME, l. c., puesto que después del mandato de legión es seguro que no era «praetor» aerarii militaris; en la inscripción está puesto praetor por error, en lugar de praefectus (G. ALFÖLDY, o. c. n. 14, pág. 69, n. 4).

(155) St. GSELL, o. c. n. 111, pág. 332, n. 2; GROAG, o. c. n. 145, pág. 192; v. SYME, o. c. n. 145; GARZETTI, o. c. n. 146, pág. 38, n. 6.

mer gobernador regular después de Larcius Priscus que llevó a cabo su misión especial sin duda alguna ya corto tiempo después de la adopción de Trajano. Pero aparte de este argumento, difícilmente pudo tratarse de Iavolenus Priscus para el cumplimiento del delicado papel político que desempeñó el legado consular del 97. De él sabemos que bajo Trajano, probablemente en el año funcional 101/102, ascendió a proconsul Africae, que hasta se le requirió por lo menos en 106/107 al consilium principis, actuando públicamente también más adelante aún como célebre y altamente considerado jurista (156); una posición de esta índole en la vida pública para un anteriormente peligroso rival político de Trajano, puede admitirse con dificultad. La mayoría de los nuevos investigadores imputan el papel desempeñado por el gobernador sirio en 97, efectivamente a otro senador, que hasta ahora, naturalmente, tuvo que permanecer siendo «ignotus» (157). Al quedar fechado el cursus honorum de Cornelius Nigrinus, ya no cabe duda alguna: Este y ningún otro era el rival de Trajano puesto que su legatio siria caía entre los años 94/95 y 97.

Esta equiparación resulta muy clara aún por otros motivos. Si imputamos las ambiciones políticas del legado sirio del año 97 a Cornelius Nigrinus, éstas quedan muy comprensibles. Nigrinus no sólo era un hombre que podía ostentar una carrera del mayor éxito y contar con sus tres legiones sirias, cosa fundamental para todo gobernador de Siria, sino que era el héroe de las guerras dácicas de Domitiano y el general de más altas distinciones de su tiempo con ocho coronae, ocho hastae y ocho vexilla, lo que con anterioridad a él lo había logrado, que sepamos, todo lo más un sólo oficial senatorial. No sería de extrañar que él se considerara el mayor vir militaris de su tiempo y con ello un capax imperii, aún comparado con Trajano, que no había podido destacarse en la misma forma (158). El que por aquel entonces, pues sólo dio satisfacción transitoria la frontera del Danubio bajo Domitiano, se quisiera saber el imperio en manos de un experimentado general, lo demuestra

---

(156) Sobre el proconsulado v. pág. 33. En el año 106 ó 107 se encontraba Priscus en Roma en función oficial, si bien sus facultades mentales según Plinius, ya disminuían: *interest tamen officiis, adhibetur consiliis atque etiam ius civile publice respondet* (Ep. VI 15, 3). J. CROOK: «Consilium principis». Cambridge, 1955, págs. 175 s. Como maestro de Salvius Iulianus (Dig. 40, 2, 5) debe haber estado activo aun mucho más tarde ya que Iulianus, quaestor lo más pronto por el 125/130, sólo puede haber estudiado durante el imperio de Hadriano, v. G. ALFÖLDY, o. c. n. 67, pág. 110.

(157) SYME, o. c. n. 27, págs. 631 s.; ECK, o. c. n. 14, pág. 150, con n. 161.

(158) Sobre la carrera de Trajano, v. SYME, o. c. n. 27, I, págs. 31 ss.; sobre su mandato de legión, v. G. ALFÖLDY, o. c. n. 14, pág. 118.

ciaramente la unión de los círculos decisivos por la persona de Trajano. También podía haber afirmado muy bien Nigrinus de su persona, que él, el experto en la estrategia de la guerra contra los Dacios, y ningún otro, era el hombre más adecuado para liquidar terminantemente con Decebal y ganar Dacia. Su anterior relación, visiblemente estrecha, con Domitiano, no podía representar estorbo para sus planes puesto que Trajano mismo formaba parte de los senadores que fueron ascendidos por Domitiano y que le habían servido lealmente.

Podrían encontrarse aún más pruebas para afirmar que Nigrinus fuera el frustrado rival político de Trajano. Bastante curioso es el hecho de que se hiciera caso omiso de mencionar su persona en la literatura conservada, como por ejemplo en la correspondencia de Plinius o en el relato de las guerras dácicas de Domitiano en Cassius Dio a raíz de fuentes anteriores; este silencio es de suponer que pueda explicarse porque después del año 97, Nigrinus debió ignorarse por completo debido a su rivalidad con Trajano. Desde luego, no se le declararía enemigo del Estado (el gobernador sirio del año 97 no es que fuera ejecutado, sino únicamente reducido a silencio). También podían serle dedicadas inscripciones, si bien no en un sitio público de Roma, sí al menos en su lejana ciudad natal. Pero también en las tres inscripciones de su patria llama la atención el que nunca se menciona el dedicante y menos aún una resolución del ordo decurionum de Liria como promotor del homenaje. Ninguna de esas inscripciones hace pensar en un homenaje oficial al retirado gobernador sirio, sino todo lo más en un homenaje tributado por personas particulares. El que lo descartaran políticamente, puede deducirse también del hecho de que tras su legado sirio no ascendiera a procónsul de Africa o de Asia, aunque uno de estos cargos le hubiera correspondido precisamente en el año 97 ó 98, tras un intervalo de 14 años después de su consulado (159).

Por qué no intentó Cornelius Nigrinus realizar en el año 97 sus planes para alcanzar el poder y por qué lo rechazaron los círculos competentes de Roma, desgraciadamente no lo sabemos; lo cierto es que hombres influyentes del Senado, como por ejemplo L. Licinius Sura o también Plinius, no querían verle a él, sino a Trajano en el trono imperial (160). Todo lo más podríamos intentar alguna especulación. Tal

---

(159) Sobre este intervalo, v. B. E. THOMASSON, o. c. n. 56, I, pág. 30, y ECK, o. c. n. 14, págs. 82 ss.

(160) Sobre el papel desempeñado por Sura en la adopción de Trajano, v. Epit. de Caes. 13, 6 y G. ALFÖLDY, o. c. n. 63, págs. 18 s.

vez fuera cierto que Nigrinus se hubiera comprometido seriamente de alguna forma bajo Domitiano, al igual que su protegido Publicius Certus (161). Podría también, que se le reprochara ser él, probablemente ecuestre, un hombre de origen demasiado bajo para la dignidad imperial; sólo un siglo después ocurrió que subió al trono imperial un antiguo ecuestre, en la persona de Pertinax. También podía haberse afirmado que Nigrinus, de alrededor de los 55 ó más años de edad en el 97, fuera ya, comparado con Trajano entonces de 44 años, demasiado viejo para una solución política permanente después de la esperada muerte del anciano Nerva. Naturalmente también había que contar que de producirse una guerra civil, las tres legiones de la Germania superior, mandadas por entonces por Trajano como legado de la Germania superior, hubieran ocupado Roma más rápidamente que las tropas de Nigrinus desde Siria.

Naturalmente no se puede afirmar que Cornelius Nigrinus no hubiera encontrado el año 97 apoyo entre la élite de la sociedad romana. Es probable que entre sus partidarios, no sólo se encontraran hombres relativamente poco importantes, sino como el praefectus aerarii Publicius Certus que, digámoslo, murió inmediatamente después del asunto que tuvo en el Senado con Plinius (162), según hemos relatado más arriba, o como los legados de las legiones sirias y seguramente también oficiales ecuestres del ejército sirio (163). Plinius nos da los nombres de los senadores que el año 97 se constituyeron en el Senado por Publicius Certus (164), y sería de suponer que tuvieran también buenas relaciones esos hombres con Cornelius Nigrinus. Entre ellos se encontraba A. Didius Gallus Fabricius Veiento, el triplemente cónsul e influyente amigo de Nerva que había formado parte asimismo de los más estrechos confidentes de Domitiano como, por lo menos durante las guerras dácicas, también Nigrinus (165); luego Q. Fabius Postuminus, cónsul suffectus en el año 96 (166), el designado cónsul Domitius Apollinaris, anteriormente legado de Lycia y Pamphylia (167), el praefectus aerarii Q. Fulvius Gillo Bittius

---

(161) A qué se deben las evidentes estrechas relaciones entre Cornelius Nigrinus y Publicius Certus, desgraciadamente no se puede averiguar.

(162) Plin., Ep. IX 13, 24.

(163) V. el APENDICE.

(164) Plin. Ep. IX 13, 13; SHERWIN-WHITE, o. c. n. 78, págs. 495 s.

(165) PIR<sup>2</sup> F 91; SYME, o. c. n. 27, I, págs. 4 ss. Murió el año 100, v. SYME, l. c., pág. 17, n. 1.

(166) PIR<sup>2</sup> F 54, sobre su consulado, v. DEGRASSI, Fasti 29. Más tarde, este senador fue gobernador de Moesia inferior y procónsul Asiae, v. ECK, o. c. n. 14, pág. 160 y 174.

(167) PIR<sup>2</sup> D 133. Sobre su consulado, v. pág. 33.

Proculus, emparentado con Plinius (168), además otro senador más (169). Pero no llegaron a ser obligados a elegir entre Trajano y Cornelius Nigrinus; tras la adopción de Trajano, éstos apoyaron al nuevo régimen y fueron colocados por Trajano, en parte, en altos cargos (170).

La decisión en una elección entre Trajano y Nigrinus la hubiera podido proporcionar otra fuerza: la militar. Como uno de los generales de más fama de su tiempo, Nigrinus no sólo era conocido por sus tropas sirias, sino que también tenía relaciones con otros ejércitos a raíz de sus anteriores mandos. Su comando de legión en Argentorate de Germania superior databa ya de dos decenios atrás, pero cuando Vespasiano fue proclamado emperador el año 69 en el Oeste, en Bretaña su antigua legión, la II Augusta que él había mandado más de dos decenios antes, tomó inmediatamente ferviente partido por él (171). Tal vez en el año 97, la VIII Augusta se hubiera decidido de forma parecida por Nigrinus aunque se encontraba por entonces bajo el mando superior de Trajano. Sabemos que durante el gobierno de Nerva hubo en el campo de dicha legión una revuelta (172). Sobre todo el ejército de Baja Moesia con sus dos legiones, la I Itálica y V Macedónica, hubieran podido moverse por Nigrinus. Hay que tener en cuenta que aún no habían pasado diez años desde que Nigrinus llevara victoriosamente esas tropas contra los Dacios. También sabemos que las legiones moesicas estaban muy enojadas por el asesinato de Domitiano; la sublevación contra el régimen de Nerva en uno de los fuertes de las legiones, sólo pudo ser evitado por la intervención de Dion de Prusa (173). Es posible que las tropas moesicas quisieran ver ya por entonces a su antiguo comandante superior en el trono imperial, quien fue al mismo tiempo uno de los mayores generales de Domitiano. Es probable que contaran con Nigrinus también más tarde, en la primavera del 97, pero luego les pareció necesario, cuando todo había quedado resuelto, tras la adopción de Trajano por Nerva, en el otoño del 97, tributar al nuevo soberano una especial manifestación de lealtad y mandaron por entonces al joven Hadriano, que servía como tribuno de la legio I Itálica, a Trajano, a la Germania superior, para

---

(168) PIR<sup>2</sup> F 544. Sería en el año 98 cos. suff. y en 115/116 procónsul Asiae; v. ECK, o. c. n. 14, pág. 180, con nota 281.

(169) En Plin., Ep. IX 13, 13 mencionado como Ammius Flaccus. El nombre debe estar estropeado; v. SHERWIN-WHITE, loc. cit. n. 164.

(170) V. notas 166 y 168.

(171) V. nota 63.

(172) Cf. J. J. HATT, CRAI, 1949, págs. 132 ss.

(173) Philostr., Vitae Sophist. 1, 7 (488); v. St. GSELL, o. c. n. 111, pág. 332; GARZETTI, o. c. n. 146, pág. 38, nota 5; MATTINGLY, o. c. n. 144.

presentarle las felicitaciones del ejército de Moesia inferior (174). Todo ello hubiera podido contribuir a que se volviese peligrosa la situación del año 97 para el partido de Trajano. La posibilidad de que surgiera para Nigrinus un «eje Siria-Moesia» (175), como fue el caso ya en el año 69 para Vespasiano, no era de descartar.

En el año 97 existía pues una pequeña probabilidad para que el 12.º sucesor de Augustus no se llamara M. Ulpus Traianus, sino M. Cornelius Nigrinus Curiatius Maternus. Es importante para la apreciación de la situación del Imperio de entonces, que este *capax imperii* no se diferenció tanto de aquel que luego fue uno de los mayores emperadores romanos. Nigrinus era, al igual que Trajano, un español; pertenecía también como éste, al pequeño grupo de los *viri militares dirigentes*; era en su conjunto un hombre de la misma clase que su próspero rival y hubiera podido corresponder también a los intereses políticos de la élite poderosa que al final se decidió por la persona de otro *vir militaris* español. Naturalmente, no sabemos lo que hubiera ocurrido si la «inspiración divina» que alegó Nerva al adoptar a Trajano, le hubiera inducido finalmente a una decisión a favor de Cornelius Nigrinus. Nigrinus, como uno de los mayores entendidos en las guerras dácicas, posiblemente hubiera acabado con Decebal más pronto que Trajano, tal vez en una sola campaña. Sus virtudes civiles, sin embargo, serían tal vez menores que las de Trajano. Si Plinius en el año 97, lo incluía también a él, entre los potencialmente «malos emperadores» del futuro, éste sería también el juicio de los círculos políticos dominantes; naturalmente hay que considerar que Plinius, que desde luego no tenía mucha idea de las necesidades militares del imperio, no estaba dispuesto a entusiasmarse desde un principio por un glorioso general (176), pero no se sabe si en el año 100 no se hubiera decidido aún a redactar un *Panegyricus* también para un emperador de nombre Cornelius Nigrinus, y si tal vez también Cornelius Nigrinus hubiera acabado aún por pasar a la historia como un *optimus princeps*.

---

(174) SHA, H. 2, 5; en este sentido MATTINGLY, loc. cit. nota anterior.

(175) La expresión en cuestión procede de MATTINGLY (por carta).

(176) SYME, *Latomus* 23, 1964, págs. 750 ss.

## A P E N D I C E

### LA CARRERA DE M. VALERIUS PROPINQUUS GRATTIUS CEREALIS

En una inscripción conocida desde el siglo XVI, hoy desaparecida de la que se conserva una réplica en la Casa de Pilatos de Sevilla (Lám. II), procedente de Tarraco, se describe la carrera de un caballero que fue compatriota y contemporáneo de M. Cornelius Nigrinus Curvatus Maternus. El texto reza: *M. Valer(io) M(arcu) filio) / Gal(eria tribu) Propinquo / Grattio Cereali / Edetano, flam(ini) p(rovinciae) H(ispaniae) c(iterioris), /<sup>5</sup> cui honores civitatis / suae res p(ublica) <in/dul>sit (?), adlecto in / equite a T(ito) imp(eratore), praef(ecto) / fabr(um) bis, praef(ecto) cohor(tis) /<sup>10</sup> secund(ae) Astur(um) in / Germ(ania), trib(uno) leg(ionis) V Mac(edonicae) / in Moesia, praef(ecto) alae / Prhygum (sic) item praef(ecto) / alae III Thracum in Syr[ia], /<sup>15</sup> p(rovincia) H(ispania) c(iterior) (177)*. Propinquus era pues natural de Liria Edetanorum, fue

(177) CIL II 4.251 = ILS 2.711 = G. ALFÖLDY, o. c. n. 10, n.º 311. Para los renglones 6-7, la lectura transmitida es RES. P. AC. GENIO/LUSIT. Puede ser que el picapedrero no interpretara bien el modelo (como p. ej. sucede con la inscripción de otro sumopontífice provincial de Tarraco = AE 1897, 100 = G. ALFÖLDY, o. c. n. 10, núm. 284) o existe un error en la copia. Sobre el Propinquus, v. RITTERLING, RE XII 1.583; R. ETIENNE: «Le culte imperial dans la Péninsule Ibérique d'Auguste à Dioclétien». París, 1958, pág. 131; H.-G. PFLAUM: «Les empereurs romains d'Espagne». París, 1965, pág. 93; G. ALFÖLDY, o. c. n. 28, págs. 192 s., núm. 85; del mismo: «Flamines provinciae Hispaniae citerioris», Madrid (en prensa); MARTI FERRANDO, o. c. n. 3, núm. LXII, con Lám. VI, la reproduce según réplica existente en Sevilla, con algunas variantes en su lectura y con unos comentarios de G. ALFÖLDY.

admitido durante el gobierno de Tito en el orden ecuestre romano y recorrió, por lo visto, bajo Domitiano, una larga carrera militar. Fue elegido flamen de la provincia Hispania citerior, sin duda al término de su carrera, al igual que otros sumosacerdotes que conocemos en esta provincia de la época flavia y trajana (178). El único intento realizado hasta ahora de fechar con más exactitud los puestos de servicios militares de Propinquus partía de la circunstancia que en la inscripción se mencionan las provincias Germania y Moesia sin el complemento inferior, debiéndose tener en cuenta que la cohors II Asturum se encontraba en Germania inferior (179) y la legio V Macedónica en Moesia inferior. El término Germania inferior y superior, verdad es que fue introducido sólo entre los años 82 y 90, cuando Domitiano promulgó para los dos distritos militares de Rhenania la *lex provinciae*, llevando a cabo con ello la división de Germania romana (180); surgió hace poco la opinión de que esa medida se tomaría lo más pronto en el año 83, relacionándola con la guerra de Domitiano (181). Es sabido que Moesia fue dividida en el año 86 (véase más arriba). Esto dio lugar a que se llegara de inmediato a la conclusión de que Propinquus mandara la cohors II Asturum aún con anterioridad al año 83, al poco tiempo de su entrada en el orden

(178) G. ALFÖLDY: «Flamines» (en prensa).

(179) G. ALFÖLDY, o. c. n. 28, págs. 42 ss.

(180) *Terminus post quem* es el 20 de septiembre del 82; v. CIL XVI 28 con mención de tropas *in Germania*. *Terminus ante quem* es el 27 de octubre del 90; CIL XVI 36 con mención de tropas *in Germania superiore*. E. STEIN: «Die kaiserlichen Beamten und Truppenkörper». Viena, 1931, págs. 10 s. Según G. WALTER, la división formal de la provincia se efectuó «por el año 90»: «Die römischen Strassen in der Schweiz. I. Die Meilensteine». Berna, 1967, pág. 11 y «Provincialia», *Festschrift R. Laur-Belart*. Basilea-Stuttgart, 1968, pág. 507. Pero v. G. ALFÖLDY, *Bonner Jahrb.* 168, 1968, págs. 168 y 545.

(181) G. ALFÖLDY, o. c. n. 63, pág. 102, con nota 376; del mismo, o. c. n. 28, pág. 193; parecido también CHR. B. RÜGER: «Germania inferior. Untersuchungen zur Territorial und Verwaltungsgeschichte Niedergermaniens in der Prinzipatszeit». Colonia-Graz, 1968, pág. 50, con nota 240. La argumentación se basaba sobre la inscripción CIL XI 5.744, donde, por lo visto se cita un [*proc. p*]rov[*inc. Belg. et duar. G*]erma[niar]., que ocupaba dicho puesto de servicio ya por el 83; v. H.-G. PFLAUM: «Les carrières procuratoriennes équestres sous le Haut-Empire romain». París, 1960/61, I, págs. 54 ss., núm. 23 y III 1.056; con anterioridad a la división formal de Germania, el procurador belga-germano llevaba el título de *procurator Belgicae*.

Naturalmente también es importante que la concesión de la *lex provinciae* a las dos provincias germanas bajo Domitiano significaba al mismo tiempo la pretensión del emperador de haber sometido de manera firme a Germania bajo el imperio romano, lo cual Domitiano supo propagar bastante claramente después de la guerra contra los Chatti. V. W. SCHLEIERMACHER: «Der obergermanisch-rätische Limes» A 5 (1935) *Strecke* 11, pág. 34; además, H. NESSELHAUF en «Tacitus», editado por V. Pöschl. Darmstadt, 1969, págs. 233 s., con n. 23.

ecuestre y poco tiempo después, aún anteriormente al 86, estuviera activo como tribuno militar en Moesia (182). Tiene, sin embargo, un punto inseguro esa fecha: El lapso de tiempo para los cuatro primeros puestos militares de Propinquus resultaría bastante justo. Aun suponiendo que entrara en el orden ecuestre inmediatamente de tomar el poder Tito en el verano del 79, su servicio como doblemente praefectus fabrum, praefectus cohortis y tribunus legionis sólo hubiera podido ser en total de seis a siete años. Por otra parte, la praefectura fabrum no tenía una duración unificada. De requerirlo el caso preciso, el praefectus fabrum actuaba en una provincia el mismo tiempo que su jefe el gobernador (183). Pero aún en el caso de que Propinquus estuviera en funciones en provincias proconsularias, es decir, bajo un procónsul colocado sólo por un año, debe haber estado activo como praefectus fabrum *bis* unos dos años, cifra todavía mínima. Para su prefectura de cohorte y su tribunado militar, habría que contar por lo menos en cada caso con tres a cuatro años (184). De ello resultaría que fuera destinado al Rhin lo más pronto por el 81/82. Y al Danubio inferior lo más pronto sobre el 84/85. Por lo demás, esta fecha de la prefectura de cohorte podría conjugarse perfectamente con el término «Germania» en su inscripción: Si bien se considera la división de Germania como consecuencia de la guerra contra los Chatti, se fecharía lo más pronto en el año 85, finalizada la guerra (185). Problemático sigue siendo, sin embargo, de momento, el sentido del término «Moesia».

Habiendo quedado fechada la carrera de M. Cornelius Nigrinus Curvatus Maternus, puede determinarse ahora con más exactitud la época de los puestos militares de Valerius Propinquus de conformidad con la fecha resultante de la duración mínima de sus cuatro primeros puestos de servicio. Como se sabe, los prefectos de cohortes ecuestres y los tribunos militares eran nombrados por el gobernador de provincia, que de esta manera procuraban favorecer y ascender a parientes y paisanos suyos (186). Ahora bien, si Propinquus fue destinado alrededor del año

(182) G. ALFÖLDY, o. c. n. 28, págs. 44 y 193.

(183) V. B. DOBSON, en «Britain and Rome», editado por M. G. JARRETT y B. DOBSON, Kendal, 1965, pág. 66, así como págs. 83 ss., con pruebas.

(184) Sobre la duración de la prefectura cohortes, v. BIRLEY, o. c. n. 120, páginas 137 s.; G. ALFÖLDY, o. c. n. 28, pág. 131. Naturalmente también existían praefecti y tribuni sexmestres, pero es seguro que Valerius Propinquus, como marcado *vir militaris*, no pertenecía a este grupo de oficiales ecuestres.

(185) ECK, o. c. n. 14, pág. 6.

(186) E. BIRLEY, Carnuntum-Jahrb., 1957, págs. 13 ss. y G. ALFÖLDY, o. c. n. 28, pág. 130.

81 ó 82 como praefectus cohortis en la Germania inferior, es que debía su nombramiento a D. Iunius Novius Priscus que mandaba entonces el ejército de Germania inferior (187). Las relaciones que pudiera tener con dicho senador son desconocidas. Ahora bien, si inicia su tribunado militar en Moesia lo más pronto en 84 ó 85, no resulta difícil ver de quién y por qué recibió esta secunda militia: evidentemente de M. Cornelius Nigrinus, que era su paisano de Liria Edetanorum y que lo conocía indudablemente muy bien. Nigrinus llegó a Moesia por primera vez en el año 85 (véase más arriba). De ello se deduce también la época de los primeros puestos militares de Propinquus; era desde el año 79 ó 80 al 82 aproximadamente praefectus fabrum, luego por 82-85 praefectus cohortis en Germania inferior y a partir del 85 tribunus de la legio V Macedónica en Moesia, más es de suponer que hasta finalizar las guerras dálicas y el reemplazo de Nigrinus en Moesia por el año 89. Con ello quedaría también aclarado por qué en la inscripción de Propinquus—lo mismo que en las inscripciones de Nigrinus de Liria Edetanorum—sólo se habla de Moesia y no de Moesia inferior: Cuando Propinquus fue nombrado tribunus de la legio V Macedónica, aún permanecía Moesia sin dividir, y la complicada formulación de que estuviera sirviendo primero en Moesia indivisa y después de la partición de la provincia en el año 86, en Moesia inferior, se evitó en su inscripción lo mismo que en las inscripciones de Nigrinus de Liria (véase más arriba).

Las evidentemente buenas relaciones entre Cornelius Nigrinus y Valerius Propinquus, quedan todavía más señaladas por otro ascenso de Propinquus. Después del tribunado militar en Moesia, Propinquus ascendió a praefectus del ala Phrygum en Siria, posiblemente inmediatamente al año 89 ó poco después. Pero también en Siria recibió un segundo comando de ala, a saber, el mando sobre el ala Thracum. Esta iteración de la tertia militia, equivalente a un cierto ascenso de rango, ya es bastante extraordinario para no suponer alguna causa especial. El nombramiento de los comandantes de ala estaba reservado al emperador y el gobernador provincial, en circunstancias normales, no tenía influencia sobre ello (188); sin embargo, llama la atención el que el segundo mando sirio de Propinquus cayera más o menos en la época en que Cornelius Nigrinus era gobernador de Siria, o sea, entre el 94/95 y el 97; podría creerse que este ascenso de Propinquus fuera de agradecer a la calurosa recomendación e intervención del influyente Cornelius Nigrinus. Acaso tampoco sería errar con la suposición de que el ascenso de Pro-

(187) ECK, o. c. n. 14, págs. 127 ss., con nota 71.

(188) V. la bibliografía, en nota 186.

pinquus a praefectus alae Thracum fuera una acción propia de Cornelius Nigrinus tras la caída de Domitiano, y que luego confirmara Nerva; sería posible que el legado quisiera por entonces ganar sus partidarios para sus planes de poderío mediante medidas de esta índole. El que Propinquus contara entre los partidarios de Nigrinus parece ser por lo menos, muy probable. Es de suponer que este fuera el motivo por el que no se le concedieran otros cargos al servicio del imperio después del segundo mando de ala, si bien debía haber sido indicado para una carrera de procurador; sus compatriotas españoles podían honorarle sin perjuicio, con la dignidad de sumopontífice provincial, seguramente poco después del 97.



## INDICE GENERAL

	<u>Pág.</u>
I.—Las inscripciones sobre M. Cornelius Nigrinus Curiatius Maternus procedentes de Liria Edetanorum ... ..	5
II.—Las relaciones familiares de Cornelius Nigrinus ... ..	21
III.—La carrera de Cornelius Nigrinus hasta el Consulado ... ..	25
IV.—El comando de Cornelius Nigrinus en Moesia ... ..	37
V.—La gobernación siria de Cornelius Nigrinus y la sucesión de Nerva ... ..	45
APENDICE.—La carrera de M. Valerius Propinquus Grattius Cerealis ... ..	55

L A M I N A S



Tres fragmentos de la lápida de M. CORNELIUS NIGRINUS



Réplica de la lápida de M. VALERIUS PROPINQUUS, existente en Sevilla

